



Una campaña global por una internet segura para los niños, niñas y adolescentes



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017

Madrid, marzo 2018

Con el apoyo y financiación de:



Autores:

Tomás Aller Floreacing

Coordinador general de FAPMI-ECPAT España

Selma Fernández Vergara

Responsable de Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Cataluña).

Alejandra Pascual Franch

Técnica estatal de FAPMI-ECPAT España

Diana Ferrer María

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Cantabria)

Chus Ferreiro Ramos.

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Galicia, La Coruña).

Isabel Guerrero Campoy

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Murcia).

Jessica Rodríguez García

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Andalucía)

Noemí Lamas Martínez

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Principado de Asturias)

Isabel Pece Montenegro

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Galicia, Pontevedra)

Vanessa Ramajo Díez

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Castilla y León).

Hortensia González Tabernero

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (País Vasco).

Aina María Durán Mestre

Técnica autonómica de FAPMI-ECPAT España (Islas Baleares).

Informe editado por FAPMI-ECPAT España. C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España) fapmi@fapmi.es y disponible a través de la web www.fapmi.es

Las imágenes empleadas son propiedad de FAPMI-ECPAT España.

Se autoriza su reproducción y difusión citando siempre su procedencia.



0. CONTENIDOS

Primera parte

Marco general

1. **Presentación**
2. **Contexto**
 - a. Introducción
 - b. Modalidades de violencia asociada a las TRIC
 - c. El Programa Make-IT-Safe
3. **Este informe**

Segunda parte

Informe de resultados. Actuaciones con niños, niñas y adolescentes

1. **Participantes**
2. **Uso de las TRIC**
3. **Actividades en el entorno online**
4. **Mediación parental**
5. **Riesgo y experiencias de victimización**
 - a. Conductas de riesgo
 - b. Uso responsable de Internet
 - c. Experiencias de victimización
6. **Percepción de la competencia**
7. **Valoración cuantitativa de los talleres**
 - a. Conocimientos y estrategias alcanzados
 - b. Grado de riesgo
 - c. Uso responsable de Internet y las redes sociales
 - d. Grado de victimización
 - e. Percepción de la competencia
8. **Valoración cualitativa de los talleres**

Tercera parte

Informe de resultados. Actuaciones con contextos familiares

1. Participantes
2. Percepción de la competencia
3. Valoración cualitativa de los talleres

Cuarta parte

Conclusiones y propuestas

1. Principales conclusiones
2. Propuestas

Anexos

Anexo I. Metodología y contenidos

Anexo II. Cuestionarios

Anexo III. Materiales de sensibilización

Anexo IV. Memoria gráfica

Anexo V. Recursos

PROGRAMA MAKE-IT-SAFE

Promoción del uso seguro de Internet para
niños, niñas y adolescentes



Primera parte

MARCO GENERAL

1.

PRESENTACIÓN

La expansión y el desarrollo de Internet y las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC)¹ ha transformado nuestra sociedad creando nuevos escenarios sociales que cambian la forma en que las relaciones se desarrollan, permitiendo al mismo tiempo un intercambio masivo de información.

A pesar de que Internet constituye una herramienta facilitadora de la comunicación y la relación entre personas, han ido en aumento los riesgos asociados a su uso, riesgos que impactan con especial intensidad sobre la infancia y la adolescencia, especialmente cuando los menores no son conscientes del peligro potencial al que pueden exponerse navegando en la red o no disponen de herramientas y recursos suficientes que les permitan reconocer y hacer frente a potenciales situaciones de riesgo. Dentro de este espacio virtual, niños, niñas y adolescentes interactúan de la misma manera que en el mundo físico: participan de la construcción de vidas y círculos sociales donde buscan e intercambian información, se comunican y confían en amigos y pares, conocen e interactúan con extraños, hacen nuevos amigos, aprenden y desarrollan sistemas de valores, juegan online y desarrollan sus identidades.

En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño² reconoce que los menores de 18 años de edad son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. En su artículo 13.1., señala el derecho de todos los niños/as a la libertad de expresión “ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño”. También establece que “ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada (...) ni de ataques ilegales a su honor y a su reputación” (art 16.1) y que “Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar (...)” (art.3.2).

En consecuencia, surge un escenario donde se hace necesario lograr un equilibrio entre la prevención de los riesgos a los que los menores de edad se exponen con el uso de las TRIC y el respeto a sus derechos y libertades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace fundamental la sensibilización sobre la falta de seguridad frente a los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas los adolescentes en la medida en que este uso sea poco informado o con insuficiente responsabilidad. Como se ha comentado en líneas anteriores, el incremento del uso y accesibilidad de las tecnologías interactivas está directamente relacionado con la proliferación de situaciones

¹ Puede consultarse, por ejemplo: Gabelas, J. A., Lazo, C. M. y Aranda, D. *Por qué las TRIC y no las TIC*. COMeIN, Revista de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, Número 9 (marzo de 2012), ISSN: 2014-2226. Universitat Oberta de Catalunya (UOC). <http://www.uoc.edu/divulgacio/comein/es/numero09/articles/Article-Dani-Aranda.html>

Y Gabelas-Barroso, J. A., Marta-Lazo, C., & Hergueta Covacho, E. (2013). *El Factor R-elacional como epicentro de las prácticas culturales digitales*. Educación, medios digitales y cultura de la participación. Barcelona: UOC. 1a. ed., pág. 351-372.

² Convención de los derechos del Niño. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0021>

de riesgo, lo que impone, como primer paso, una toma de conciencia dirigida al uso responsable de las TRIC, sumada a la protección frente a contenidos ilegales y nocivos, y a la prevención frente a determinados riesgos.

En este contexto se ha desarrollado el Programa make-IT-safe, de promoción del uso seguro de Internet, teniendo como objetivo prioritario el entrenamiento y la promoción de una navegación segura y saludable que permita a los niños, niñas y adolescentes y a sus referentes adultos (familias y profesionales del ámbito educativo formal y no formal) hacer un uso responsable de las posibilidades que ofrece el mundo digital e identificar y responder de forma protectora ante las diferentes situaciones de riesgo y/o violencia que pueden sucederles durante la navegación, con especial incidencia en las situaciones de violencia sexual.

La presente memoria, por tanto, recoge el desarrollo del citado proyecto durante el ejercicio 2017 con los resultados y las actividades realizadas de forma coordinada en siete comunidades autónomas de nuestro país: Andalucía, Cantabria, Castilla-León, Cataluña, Galicia, Principado de Asturias y Murcia.

Madrid, marzo de 2018

2.

CONTEXTO

Introducción

La Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (ESIA) supone un fenómeno complejo y multicausal, en aumento y que evoluciona de forma constante. Además, constituye una forma de violencia contra la infancia y la adolescencia que vulnera, por tanto, de forma flagrante sus derechos fundamentales y que se ve agravada por un componente tabú y de invisibilidad, cuyas consecuencias son devastadoras pudiendo afectar a todas las esferas de la vida de los niños, niñas y adolescentes que sufren como consecuencia de la misma.

Entre los múltiples factores que aumentan la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes a sufrir situaciones de ESIA se encuentra el aumento en el uso y la accesibilidad a las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC).

Y es que la población mundial de Internet ha crecido exponencialmente siendo sus usuarios y usuarias en la actualidad 3,7 billones. Cada minuto del día se comparte una media de 527.760 fotos en Snapchat, se visualizan 4.146.600 vídeos en Youtube, se comparten 46.740 vídeos en Instagram, se producen 154.200 llamadas por Skype y se envían 15.220.700 mensajes de texto³.

Las redes sociales, la mensajería instantánea, las líneas de chat, las plataformas de blogs y otros foros permiten a los usuarios enviar e intercambiar información personal, fotos y vídeos, construir redes de amigos y mantener altos niveles de interacción e intercambio de información sobre cada aspecto de sus vidas diarias. Esta dimensión de ubicuidad y continuidad en el contacto debe ser cuidadosamente valorada en base al impacto que pueda suponer para el desarrollo y evolución de las personas menores de edad⁴.

De hecho, en nuestro país, la proporción de uso de las TRIC por personas de entre 10 y 15 años es, en general, muy elevada: el número de menores de edad usuarios de Internet es del 95,2% identificándose un aumento especialmente significativo del 6,8% en los últimos 5 años en la población de menores de entre 4 y 13 años.

Lo anterior ha significado, entre otros, un aumento en la exposición a los riesgos online que se ha incrementado respecto a 2010 sobre todo entre los menores de edad. Por ejemplo, el 31% de los niños y niñas reciben mensajes sexuales de algún tipo, producida en parte por la práctica de intercambiar fotografías con contenido

³ De acuerdo con los datos proporcionados por la empresa de software DOMO. Véase, por ejemplo, *¿Qué ocurre en Internet cada 60 segundos?* [Infografía]. Disponible en:

http://www.silicon.es/que-ocurre-en-internet-cada-60-segundos-infografia-33066?inf_by=5a294e48681db88d678b4bc8

⁴ Centro de investigaciones Innocenti. UNICEF (2012). *La seguridad de los niños en línea. Retos y estrategias mundiales*. Disponible en: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_spa.pdf

sexual, la cual se incrementa con el aumento de la edad⁵; de acuerdo a los datos proporcionados en 2014 por el Ministerio del Interior⁶ un 25,7% de los menores de edad ha visto en los últimos 12 meses algún contenido que le ha molestado y un 12,9% de los menores de edad dicen haber sufrido algún tipo de comportamiento que le ha herido o molestado por parte de otra persona a través de Internet.

Atendiendo a lo anterior, entre las diferentes formas de violencia a que deben hacer frente niños, niñas y adolescentes en su exploración del ciberespacio, encontramos, por un lado, aquellas relacionadas con la exposición a contenidos inadecuados, como pueden ser la exposición temprana a la pornografía, contenidos violentos o en los que se degrada a personas y/o animales, lo cual incide directamente en el desarrollo de niños/as y jóvenes debido a su vulnerabilidad en cuanto a la influencia que puede ejercer lo que presencian y experimentan. En este caso, el fácil acceso a materiales pornográficos o contenidos inadecuados desvinculados de un contexto emocional pueden fomentar, en los jóvenes, interpretaciones erróneas en cuanto a la sexualidad, las relaciones entre hombres y mujeres, el cuidado del cuerpo y el establecimiento de vínculos afectivos⁷.

Por otro lado, los niños, niñas y adolescentes también se exponen a situaciones de violencia sexual, como los materiales o imágenes de abuso sexual infantil (coloquialmente conocido como pornografía infantil). En concreto, el rango de las actividades llevadas a cabo por adultos que constituyen violencia sexual infantil online incluye a adultos que sexualmente explotan a sus propios hijos/as u otros niños/as para la producción de imágenes de abuso infantil; aquellos que descargan imágenes para su uso personal; aquellos que crean y distribuyen imágenes; y aquellos que buscan acceso a niños/as a través de la red online con la intención de abusar o explotarlos sexualmente⁸.

Modalidades de violencia asociadas a las TRIC

A continuación, pasamos a describir brevemente las diferentes formas de violencia a las que pueden verse expuestos los niños/as y adolescentes a partir del uso de las TRIC y cuya prevención constituye la base del Programa *make-IT-safe*.

Ciberbullying

El bullying se entiende generalmente como un comportamiento agresivo e intencional llevado a cabo por un grupo o un individuo repetidamente contra una víctima que no puede defenderse fácilmente, ocurrido

⁵ Net Children Go Mobile (2016). Riesgos y oportunidades en Internet y uso de dispositivos móviles entre menores españoles 2010-2015.

<http://www.ehu.es/documents/1370232/0/Informe+NET+CHILDREN+RED.ES+Espa%C3%B1a+2016.pdf>

⁶ Encuesta sobre hábitos de uso y seguridad de Internet de menores y jóvenes en España (2014). Ministerio del Interior. Disponible en:

<http://www.interior.gob.es/documents/10180/2563633/Encuesta+sobre+h%C3%A1bitos+de+uso+y+seguridad+de+internet+de+menores+y+j%C3%B3venes+en+Espa%C3%B1a/b88a590a-514d-49a2-9162-f58b7e2cb354>

⁷ Chicos.net. Programa internet segura: por una navegación e interacción responsable. Disponible en:

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/aulasenred/pdf/ifs_por_una_navegacion_e_interaccion_responsable.pdf

⁸ Centro de investigaciones Innocenti. UNICEF (2012). *La seguridad de los niños en línea. Retos y estrategias mundiales*. Disponible en: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_spa.pdf

generalmente en el contexto escolar. El término ciberbullying se utiliza para describir el acoso que ocurre en Internet sobre todo a través de los teléfonos móviles y de los medios sociales. El ciberbullying corresponde por lo tanto a un acto igualmente agresivo e intencional, pero éste es realizado a través de las TRIC. Ambos casos por lo general involucran a los siguientes agentes clave: al agresor, a la víctima y a los espectadores los cuales ven lo que está sucediendo, pero no están directamente involucrados en el acoso.⁹

Se puede definir el **ciberbullying** como el “acoso entre iguales en el entorno TRIC e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños (...). Supone el uso y difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos”¹⁰.

De forma resumida sus principales características consistirían en: 1) el daño producido es intencional; se da de forma repetida en el tiempo; 3) existe un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima; 4) Generalmente hay una audiencia o espectadores; 5) se da generalmente cuando hay una falta de supervisión; 6) la víctima es accesible para el agresor/a; 6) quienes generan situaciones de violencia contra niños/as o adolescentes son otras personas menores de edad, siendo así en la mayor parte de los casos¹¹.

Principales descriptores ¹²	
✓	Colgar en Internet imágenes comprometidas (reales o fotomontajes), datos sensibles del usuario o cualquier otro contenido que pueda perjudicar o avergonzar al afectado y denigrarlo en su entorno de relaciones.
✓	Dar de alta al usuario afectado, e incluso asociar su imagen, en un sitio web en el que se realicen votaciones ofensivas y denigrantes de aspectos y cualidades físicas o psicológicas de las personas.
✓	Crear un perfil o espacio falso en nombre del afectado, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales, etc.
✓	Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima, de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de la identidad.
✓	Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios web para que posteriormente el afectado resulte víctima de correos electrónicos no deseados (<i>spam</i>).
✓	Usurpar la clave de correo electrónico para, además de cambiarla, de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, poder leer los mensajes que llegan a su buzón de correo electrónico, violando de esta forma su intimidad.

⁹ Cyberbullying among young people (2016) Directorate general for internal policies. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/571367/IPOL_STU\(2016\)571367_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/571367/IPOL_STU(2016)571367_EN.pdf)

¹⁰ Observatorio de la Seguridad de la información. INTECO (2009). *Guía legal sobre ciberbullying y grooming*. Disponible en: http://www.faroshsjd.net/adjuntos/372.1-guia_ciberbullying_grooming.pdf

¹¹ En España, un estudio realizado por INTECO revela que, de la muestra de menores de edad entrevistados, el 5.9% afirmado haber sido de ciberbullying y el 2.9% reconocía haber actuado como acosador. INTECO (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*. Disponible en: http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/Estudios/Estudio_ninos

¹² Véase: http://www.inteco.es/wikiAction/Seguridad/Observatorio/area_juridica_seguridad/Enciclopedia/Articulos_1/ciberbullying

- ✓ Hacer circular rumores en los que a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
- ✓ Enviar mensajes amenazantes por correo electrónico o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de acoso.

Las víctimas frecuentemente sufren esta situación de acoso psicológico en silencio y probablemente sus padres, tutores y otros adultos de referencia no tengan conocimiento hasta que llega a un estado avanzado. La menor *percepción* de daño causado, el anonimato y la sensación de impunidad que proporciona Internet y otras tecnologías interactivas y las características de estas herramientas actúan como factores que facilitan el aumento de estas conductas agresivas¹³.

Las consecuencias del fenómeno pueden ser devastadores para sus víctimas afectando a las esferas psicológica, emocional y conductual¹⁴: tienen sentimientos de ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, sentimientos de ira y frustración, sentimientos de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones, trastornos del sueño y dificultades para concentrarse que afectan al rendimiento escolar. Del mismo modo, también existen consecuencias para los agresores que vienen a agravar algunos factores previos que los han llevado a actuar como tales: tienen mayor probabilidad de desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, problemas por su comportamiento agresivo, conducta delictiva, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar¹⁵.

Algunos datos

Según un estudio acerca de la gestión de la vida social en estudiantes de primaria y secundaria de Andalucía, el *bullying* continúa siendo el riesgo que más daño causa a los menores que lo sufren y son muchos más los casos de *ciberbullying* que posteriormente se concretan en el cara a cara que los que tienen lugar fundamentalmente en el espacio online.¹⁶ Los datos de este estudio realizado en 2017 señalan que:

- ✓ En cuanto al *ciberbullying*, las alumnas están más implicadas como víctimas y los alumnos como agresores.

¹³ Flores Fernández, J. (2006). *Ciberbullying. Guía rápida*. Pantallas Amigas. Disponible en: <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/pdfs/pantallasamigas-ciberbullying-guia-rapida.pdf>

¹⁴ Las víctimas de ciberacoso pueden sufrir por su seguridad en el entorno offline, llegando a evitar los encuentros interpersonales con sus acosadores (en la escuela, en el vecindario, etc.) provocando conductas de autoaislamiento; del mismo modo, la problemática a nivel emocional y psicológica se agudiza al percibirse como excluidos y no aceptados socialmente por sus pares. Al mismo tiempo, las emociones negativas que tal situación provoca en las víctimas (frustración, ira, etc.) con respecto al agresor pueden potenciar comportamientos antisociales al intentar resolver la tensión generada. Hinduja, S. y Patchin, J. (2009). *Cyberbullying research summary: Emotional and Psychological Consequences*. Cyberbullying Research Center. Disponible en: http://www.cyberbullying.us/cyberbullying_emotional_consequences.pdf

¹⁵ Garaigordobil, M. (2011). *Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión*. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. Noviembre 2011, vol, 2, pp. 233-254. Disponible en: <http://www.iipsy.com/volumen11/num2/295/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying-ES.pdf>

¹⁶ Bullying, ciberbullying y dating violence. Estudio de la gestión de la vida social en estudiantes de primaria y secundaria de Andalucía (2017). Junta de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de la presidencia y de administración local.

- ✓ La forma de manifestación de bullying y ciberbullying más utilizada es la de carácter verbal. No obstante, en el ciberbullying también destaca la exclusión social.
- ✓ En cuanto a las relaciones de pareja, en ambos géneros no hay diferencias significativas en cuanto a los fenómenos de agresión y victimización física.
- ✓ La manifestación de violencia física entre las parejas es ocasional, consistiendo en agarrones y empujones. No obstante, esta violencia se mantiene estable a lo largo del curso, lo que podría indicar que se normaliza este tipo de comportamiento violento como parte de la relación de pareja.

Exposición a contenidos nocivos, ilegales o inadecuados

Esta modalidad de violencia consiste en tener acceso intencionado o no a contenidos de naturaleza sexual, violenta u ofensiva para los que las personas menores de edad no están preparadas conforme a su edad y nivel de desarrollo¹⁷. Se trata por lo tanto de una categoría transversal centrada en el acceso y consumo de contenidos.

La exposición temprana a la pornografía, contenidos violentos o en los que se degrada a personas y/o animales incide directamente en el desarrollo de niños/as y jóvenes debido a su vulnerabilidad en cuanto a la influencia que puede ejercer lo que presencian y experimentan. En este caso, el fácil acceso a materiales pornográficos o contenidos inadecuados desvinculados de un contexto emocional pueden fomentar, en los jóvenes, interpretaciones erróneas en cuanto a la sexualidad, las relaciones entre hombres y mujeres, el cuidado del cuerpo y el establecimiento de vínculos afectivos¹⁸.

Materiales de abuso sexual infantil

Según el art 189 del Código Penal del Código Penal Español, es pornografía infantil “*Todo material que represente de manera visual a un menor o persona con discapacidad (...) participando en una conducta sexualmente explícita (...) y “Toda representación de los órganos sexuales de un menor o persona con discapacidad (...) con fines principalmente sexuales”*. Es decir, son delictivas solo las imágenes, descartando los ficheros de audio, novelas y textos, en las que la imagen se centre en los genitales del menor, cuando se produzca el acceso carnal en todas sus modalidades, actividad sexual con animales, la masturbación y las prácticas sadomasoquistas. Las demás imágenes que no entren dentro de estos términos no serían consideradas legalmente pornografía infantil.

Atendiendo a lo anterior, es pornografía infantil aquellas imágenes que representen a una persona que *parece ser un menor*, por ejemplo mediante vestimenta o rasurado (*pornografía infantil técnica* tipificada en el apartado c) del art. 189 del Código Penal); y las imágenes realistas de un menor realizadas mediante ordenador donde

¹⁷ ECPAT Internacional (2005). *La violencia contra los niños en el ciberespacio*. Disponible en:

http://www.ecpat.net/ei/Publications/ICT/Cyberspace_SPA.pdf

¹⁸ Chicos.net. *Programa internet segura: por una navegación e interacción responsable*. Disponible en:

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/primaria/programas/aulasrenred/pdf/i_s_por_una_navegacion_e_interaccion_responsable.pdf

también tiene cabida aquel material en el que se altere o modifique la imagen del menor con fines sexuales (*pornografía infantil virtual* tipificada en el apartado d) del art. 189 del Código Penal).

La penalización de la pornografía infantil virtual ha generado mucha controversia porque el menor que aparece en las imágenes realmente no existe. No obstante, en la Circular 2/2015 de la Fiscalía General del Estado se aclara que solo es punible en el caso de que la manipulación informática no sea evidente y por tanto que las imágenes se acerquen al alto grado de realidad. La tipificación de este subtipo se justifica en que banaliza los abusos sexuales a menores al mismo tiempo que podría contribuir a la aceptación de la explotación sexual de los niños/as, porque si bien este tipo de imágenes no atacan a la indemnidad sexual de un menor concreto, sí atacan a la dignidad de la infancia.

¿Es correcto hablar de pornografía infantil?

La expresión "*pornografía infantil*" se utiliza de manera coloquial, en textos públicos y legales para referirse a aquel material en el que aparecen menores de edad que han sido abusados sexualmente. Sin embargo, la palabra *pornografía* se usa en el mundo adulto para referirnos a aquellos que participan en actos sexuales consensuados y distribuidos generalmente de manera legal al público para su placer sexual. No obstante, cuando se trata de menores, el material involucra a niños que generalmente no están legalmente habilitados para consentir y que además son víctimas de un crimen¹⁹.

El uso del término *pornografía infantil* minimiza la gravedad del fenómeno y es por eso por lo que se recomienda utilizar el término *imágenes de abuso sexual infantil*.²⁰

La producción de pornografía puede ocasionar un daño mayor al niño/a o adolescente puesto que supone la pérdida de control de esos materiales que circulan por Internet permaneciendo disponibles al público de forma indefinida; la utilización de un niño/as o adolescente para producir pornografía constituye en sí misma una situación de abuso y no es sólo el subproducto de otro tipo de daño. Por otra parte, el hecho de que la situación de abuso quede almacenada en formato de archivo genera una situación de perpetuación, implicando una repetición de la victimización cada vez que el archivo es distribuido o reproducido²¹.

Algunos datos:

La producción e intercambio de pornografía infantil ha crecido exponencialmente con la expansión de las TRIC convirtiéndose en cómodos y rápidos canales de distribución de este tipo de contenidos²². En España, según la memoria de la Fiscalía General del Estado²³ en el año 2016 se iniciaron 767 procedimientos judiciales por casos relacionados con consumo de

¹⁹ ECPAT Internacional (2016) *Orientaciones terminológicas para la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales*. Luxemburgo. http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/12/Terminology-guidelines_SPA.pdf

²⁰ *Ibid*

²¹ ECPAT (2005) *La violencia contra los niños en el ciberespacio*. Disponible en: http://www.ecpat.net/ei/Publications/ICT/Cyberspace_SPA.pdf

²² Por ejemplo, en Abril de 2004, la Guardia Civil detectó 27.000 fotografías de menores y 500 videos, con cerca de 1.000 usuarios cuyos datos fueron identificados. Disponible en: <http://delitosinformaticos.com/noticias/109690178398538.shtml>

²³ Fiscalía General del Estado (2016). *Memoria de la Fiscalía General del Estado*. Disponible en: https://www.fiscal.es/memorias/memoria2016/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/MEMFIS16.pdf

pornografía infantil. No obstante, no disponemos de suficientes datos que nos permitan conocer la envergadura de este fenómeno a nivel nacional. Sin embargo, las líneas de denuncia internacionales o *hotline*, ofrecen una visión aproximada de la magnitud global del fenómeno. Según el informe anual de *Cybertip*²⁴, el número de denuncias recibidas en Canadá ha aumentado en los últimos años pasando de 7.846 denuncias en 2008 a 37.352 en 2015. El 78,29% de las imágenes analizadas en 2016 representan niños menores de 12 años, la mayoría de ellos de 8 años (63,40%). Destacan, que en las imágenes hay más proporción de niñas (80,42%) que de niños (19,58%) y que a medida que disminuye la edad de los niños, los abusos sexuales son más graves. Así, el 59,72% de las imágenes analizadas donde aparecen bebés y niños/as pequeños corresponden a imágenes que contienen actividad sexual explícita y agresiones sexuales muy graves. Por otro lado, *Internet Watch Foundation*²⁵, apunta que en 2016 eliminaron 57.335 páginas web que contenían imágenes de abuso sexual infantil y analizaron un total de 293.818 imágenes alojadas en páginas web.

Grooming online

Mediante este término se hace referencia a un fenómeno emergente que incluye determinadas prácticas online por parte de adultos para ganarse la confianza de personas menores de edad mediante un proceso de engaño a la víctima en un contexto virtual, empezando por el uso de una personalidad falsa, fingiendo empatía, cariño, complicidad y proximidad con fines de satisfacción sexual (y –por lo tanto- abuso), y dirigidas generalmente a obtener –en algún momento del proceso- imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actos sexuales y que posteriormente son empleadas para chantajearles (ver el concepto **sextorsión** más adelante) y mantener encuentros sexuales reales^{26 27}.

El Convenio del Consejo de Europa sobre *la protección de niños contra la explotación sexual y el abuso sexual del 25 de octubre de 2007*, estableció en su artículo 23 la necesidad de penalizar las proposiciones a niños con contenidos sexuales. Así, también con la LO 1/2015, el *grooming* queda recogido en el artículo 183 ter. del Capítulo V de los delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores:

1. *El que, a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de 16 años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento (...).*
2. *El que, a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y comunicación contacte con un menor de 16 años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor (...).*

²⁴Canadian Centre for Child Prevention. (2016). *Child sexual abuse images in Internet. A Cybertip.ca analysis.* (p.15-17) Disponible en: https://www.cybertip.ca/pdfs/CTIP_CSAResearchReport_2016_en.pdf

²⁵ Internet Watch Foundation. (2016). Annual Report. Disponible en: <https://annualreport.iwf.org.uk/>

²⁶ <http://www.internet-grooming.net/>

²⁷ Solís de Ovando, R. (2014): Diccionario de política e intervención social sobre infancia y adolescencia. Madrid. Thomson Reuters Aranzadi. Pp. 85-86.

Descriptorios²⁸

- ✓ Fase de amistad. Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- ✓ Fase de relación. La fase de formación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma, se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, gustos y costumbres.
- ✓ Componente sexual. Con frecuencia la relación evoluciona incluyendo contenidos relativos a la descripción de actos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías.

No existen muchos datos acerca de la incidencia del grooming. No obstante, algunas investigaciones internacionales con abusadores realizadas en los últimos años sugieren que algunos de ellos tienen más de 200 personas menores de edad en sus "listas de amigos"²⁹. Por otro lado, a modo de ejemplo, según el anuario estadístico del año 2015-2016 del Reino Unido, en los últimos años se ha producido un aumento en todas las categorías de delitos sexuales producidos a menores, incrementándose el delito de grooming en un 49%³⁰.

Sextorsión

El **sexting**, formado por la combinación de las palabras *sex* y *texting*, consiste en el intercambio, difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías o vídeos) de tipo sexual (implícito o explícito), producidos por el propio remitente, frecuentemente adolescentes, utilizando para ello el teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico^{31 32}. Estas imágenes son enviadas por el menor a un amigo o a su pareja sentimental, pero en ocasiones pueden ser enviadas a terceros, por ejemplo, como venganza cuando la relación sentimental o la amistad finaliza. Esto conlleva a que algunas imágenes terminen circulando por Internet y por tanto posiblemente en alguna red de intercambio de pornografía infantil. Este tipo de mensajes (que pueden ser remitidos mediante correo electrónico o mensajería instantánea) con contenido sexual se denominan **sex**.

²⁸ Observatorio de la seguridad de la información. INTECO. *Guía legal sobre cyberbullying y grooming*. Disponible en: http://www.educacion.navarra.es/portal/digitalAssets/49/49141_20110336.pdf

²⁹ Centro de investigaciones Innocenti. UNICEF (2012). *La seguridad de los niños en línea. Retos y estrategias mundiales*. Disponible en: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_spa.pdf

³⁰ Bentley, H., O'Hagan, O., Raff, A., & Bhatti, I. (2017). How safe are our children? The most comprehensive overview of child protection in the UK. <https://www.nspcc.org.uk/globalassets/documents/research-reports/how-safe-children-2017-report.pdf>

³¹ Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO y PantallasAmigas(2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Disponible en: http://www.inteco.es/Seguridad/Observatorio/quias/Guia_sexting

³² Solís de Ovando, R. (2014): *Diccionario de política e intervención social sobre infancia y adolescencia*. Madrid. Thomson Reuters Aranzadi. Pp. 152-153.

Sin embargo, el sexting no puede considerarse un delito en sí mismo (tal vez como una práctica nociva si se hace sin el adecuado conocimiento de las consecuencias presentes y futuras de dicha conducta), sino como una nueva práctica social generalizada en gran medida entre la población menor de edad y joven. No obstante, la conducta queda recogida en el artículo 197.7 del Capítulo I de los delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio del Código Penal:

7. (...) el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquella que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona (...).

Este escenario requiere enfatizar la importancia de la educación afectivo-sexual en entornos altamente tecnologizados.

Por otra parte, la **sextorsión** puede definirse como un proceso por el cual el menor es forzado a través de amenazas y extorsión a aceptar las demandas sexuales o monetarias, así como a la producción de material de contenido sexual por parte del agresor. Generalmente, los delincuentes se basan en una posición de autoridad o de desequilibrio percibido de poder y no en el uso de la fuerza física o violencia. Por lo general, la sextorsión se produce junto a otras prácticas como son el cyberbullying y grooming.

Algunos datos

En un estudio publicado en 2012 se examinó una muestra de 848 estudiantes de secundaria donde el 28% de la muestra informó haber enviado una foto con contenidos sexuales explícitos de sí mismos a través de mensajes de correo electrónico o texto (*sext*); por lo general estos contenidos se envían y se reciben a través de teléfonos móviles o teléfonos inteligentes. Un 31% de la población de la muestra dijo que había pedido a alguien que les enviara un *sext*, y un 57% de los encuestados informaron de que se les había pedido que enviaran *sext* de sí mismos. Este estudio concluye que los jóvenes que practican conductas propias del sexting eran mucho más propensos a haber comenzado a salir y a tener relaciones sexuales en comparación con aquellos que nunca habían enviado un *sext*. Además, se apreció una correlación significativa entre las conductas de sexting y las actividades sexuales de riesgo -como tener varias parejas sexuales y el consumo de drogas o alcohol antes de tener relaciones sexuales- especialmente entre la población femenina³³.

³³ Temple, J.R.; Paul, J.A.; Van Den Berg, P.; Le, B.D.; McElhany, A. and Temple, B.W. (2012). Teen Sexting and Its Association With Sexual Behaviors. *Arch Pediatr Adolesc Med.* 2012; 1-6. Disponible en: <http://archpedi.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=1212181#CONCLUSIONS>

El Programa make-IT-safe

Justificación de la necesidad del Programa

El contacto y las relaciones entre individuos con intereses comunes, pero con oportunidades limitadas para la interacción son ahora posibles. Tales contactos se pueden establecer con rapidez, de forma anónima y con facilidad a través de las TRIC. Sin embargo, la evidencia indica que los elementos básicos que hacen que estas tecnologías sean una ventaja para la comunicación también son usados por personas con intenciones criminales cuyo objetivo es abusar de niños/as y adolescentes³⁴.

La extensión de la producción y el intercambio de imágenes de abuso sexual de niños/as y adolescentes se hizo visible al mundo con la llegada de internet. Mientras que en años anteriores, las imágenes de niños siendo abusados se distribuyeron a través de catálogos de venta por correo o intercambiadas a través del correo postal, entre personas que se conocían entre sí para su propio uso, el número de niños que fueron abusados sexualmente y se fotografiaron mientras eran explotados, así como el creciente interés para visualizar estas imágenes, descargarlas y archivarlas sólo se ha reconocido recientemente, ya que millones de estas imágenes entran en el dominio público en Internet³⁵.

El avance de las herramientas tecnológicas y su progresiva sofisticación facilita tanto la producción como la distribución y almacenamiento de contenidos de abuso sexual infantil y pornografía infantil, así como la interconexión entre productores y consumidores. Al mismo tiempo, estas herramientas también se han vuelto más accesibles y un número creciente de personas tienen acceso a ellas debido a su coste asequible.

Internet alberga una gran cantidad de imágenes de Abuso Sexual Infantil (ASI en adelante) y se utiliza cada vez más como un vehículo para la ESIA³⁶. Ya no es necesario acudir a un estudio fotográfico para la producción de fotos ni su revelado ni tampoco son necesarios conocimientos técnicos sobre fotografía. Del mismo modo, también ha habido una mejora sustancial en la calidad de las reproducciones y la edición de fotos y el acceso a Internet ha hecho que la distribución sea muy simple y rápida.

Junto a la proliferación de la publicación y el intercambio de imágenes de abuso sexual infantil, la captación de niños/as y adolescentes con el objetivo de llevar a cabo actividades de índole sexual, el chantaje y la intimidación para la posterior explotación sexual de personas menores de edad también tienen sitio en Internet³⁷.

³⁴ ECPAT International: *Programa Make-IT-Safe. Introduction: ITC and CSEC*. Consultado el 12 de junio de 2012. Disponible en: http://www.make-it-safe.net/body_introduction.html

³⁵ ECPAT International: *Programa Make-IT-Safe. Make-IT-safe Campaign*. Consultado el 12 de junio de 2012. Disponible en: http://www.make-it-safe.net/body_introduction.html

³⁶ Para mayor detalle, véase: Internet Watch Foundation (2011). *Operational Trends 2011*. Disponible en: <http://www.iwf.org.uk/resources/trends#1>

³⁷ ECPAT International: *Programa Make-IT-Safe. Questions and answers*. Disponible en: http://www.make-it-safe.net/researches/Make%20IT%20safe_Question%20And%20Answer.pdf

Los países en los que ha habido un desarrollo temprano y rápido de internet fueron los primeros en reconocer el crecimiento paralelo de las herramientas de comunicación y el uso de estas nuevas tecnologías para la actividad criminal, incluyendo la ESIA. Aunque algunos de estos países han tomado medidas para reforzar la legislación, la sensibilización social y la educación tanto de los adultos como de las personas menores de edad y combatir estos delitos, aún hay un gran número de países que están muy lejos de implementar estas medidas, incluso cuando la penetración en el mercado de la tecnología de comunicación está en continua expansión³⁸.

Niveles de daño asociados a los riesgos de las actividades online vinculadas a la ESIA.

El estudio llevado a cabo por EU Kids Online en 2011³⁹, permitió definir una serie de categorías para entender los riesgos relativos a las actividades online:

- **Daño on-line desde el contenido:** el menor de edad como un receptor pasivo de pornografía o contenido sexual perjudicial.
- **Daño desde el contacto:** el menor de edad como objeto de participación instigado por parte de un adulto u otros niños en actividades como el abuso sexual que es fotografiado y luego difundido.
- **Daño desde la conducta:** el menor de edad inicia activamente un comportamiento de riesgo creando o subiendo material pornográfico a la red, que pueden incluir encuentros físicos con adultos conocidos online, imágenes de él o de otra persona menor online, descarga de imágenes abusivas de niños y niñas o bullying.
- **Disponibilidad perpetua de los contenidos online.**

Una diferencia importante entre una imagen online y otra que no lo es que, una vez que está en red, la imagen puede permanecer en circulación perpetuamente y prácticamente no hay un límite en cuanto a la frecuencia en que puede ser vista y compartida. Algunas imágenes disponibles hoy en día se han producido hace más de 20 o 30 años, derivadas de fotografías o vídeos que han sido digitalizados⁴⁰. Sin embargo, la mayor parte de imágenes en el ciberespacio han sido producidas mucho más recientemente y están vinculadas a la emergencia de las cámaras digitales por su coste asequible y facilidad de uso y al desarrollo de Internet.

Las imágenes de abuso sexual infantil como una forma de Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia.

Las imágenes de abuso sexual infantil suponen la explotación sexual de personas menores de edad en base a los siguientes argumentos:

³⁸ En algunos países, sólo las fotografías de niños con contenidos sexuales son ilegales, excluyendo el audio o las descripciones escritas de abusos sexuales o explotación sexual de un niño. En otros países, las imágenes son sólo ilegales si muestran el niño al completo y no únicamente partes del cuerpo. ECPAT International (2009). *Child pornography and Sexual Exploitation of Children Online*. Disponible en: http://www.ecpat.net/EI/Publications/ICT/Child%20Friendly_Child%20Pornography_FINAL.pdf

³⁹ Livingstone, S.; Haddon, L.; Görzig, A. and Ólafsson, K. (2011). *Risks and Safety on the Internet. The perspective of the European Children. Full findings from the EU kids Online survey of 9-16 years old and their parents in 25 countries.*

⁴⁰ Carr, J. (2010). Children's charities' coalition on internet safety. *Briefing Note on Child Abuse Images and the Internet*. Disponible en: www.chis.org.uk/file_download/28

- Es frecuente que se engañe u obligue a los niños a practicar actos sexuales para la producción de este tipo de material.
- En ocasiones, es posible que las imágenes se tomen durante el proceso de explotación sexual sin el conocimiento de las personas menores de edad.
- Las imágenes son distribuidas, vendidas o comercializadas. Al margen de que el productor / distribuidor de las mismas obtenga un beneficio económico o no, transforman a la infancia y la adolescencia en algo que puede ser objeto de intercambio.
- Quienes consumen y/o poseen imágenes de ASI de niños, niñas y adolescentes continúan explotándoles, ya que la demanda de este tipo de contenidos supone un incentivo para producir dicho material.
- Las personas que producen imágenes de ASI suelen utilizar sus productos para presionar, intimidar o sobornar a las personas menores de edad que usaron para realizar ese material⁴¹.
- Una de las consecuencias de estos materiales es su función legitimadora e incitadora de demanda de prácticas de abuso y explotación sexual a niños, niñas y adolescentes. Por una parte, es responsable de la explotación sexual de personas menores de edad, a los que se utiliza para confeccionar todo tipo de material, incluyendo la violación y la tortura. Por otra parte, repercute además sobre el conjunto de todos los niños y niñas al incrementar las posibilidades de que los consumidores materialicen sus fantasías, de manera que puedan terminar produciendo material propio con otros menores de edad⁴².

Estos materiales despersonalizan a la infancia y adolescencia, reduciéndolas a la categoría de simples mercancías. Al mismo tiempo, pueden ser utilizados como un medio para manipular a otros niños, niñas y adolescentes haciéndoles creer que la participación en las prácticas sexuales representadas son situaciones normales e incluso divertidas⁴³.

Algunas evidencias sobre la evolución de la ESIA en el entorno de las TRIC.

La mayoría de niños/as y adolescentes representados en imágenes de abuso sexual en la red frecuentemente son caucásicos y son chicas pre pubescentes (entre los 1 y 10 años de edad). Esta preponderancia puede ser un reflejo del hecho de que la mayoría de los estudios han sido realizados en países occidentales y los abusadores demuestran una preferencia por niños con sus propias características étnicas⁴⁴.

También puede reflejar la mayor disponibilidad de las TRIC y otras tecnologías para la captura de imágenes y su distribución en países industrializados. Hay una tendencia significativa que apunta a que cada vez más los niños/as tienen menos edad⁴⁵ y las imágenes son más explícitas y violentas y su consumo se está incrementando.

⁴¹ ECPAT International: *Formas de explotación sexual de niños y adolescentes*. Tríptico informativo disponible en:

http://www.ecpat.net/ei/Publications/ECPAT/Brochure_SPA.pdf

⁴² *Consecuencias de la pornografía infantil*, publicado por la Asociación Contra la Pornografía Infantil (ACPI) en <http://www.asociacion-acpi.org>

⁴³ Save the Children (2009) *Evaluación del II Plan Nacional contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia (2006-2009)*. Disponible en:

http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/443/Evaluacion_II_Plan_Explotacion.pdf

⁴⁴ Centro de investigaciones Innocenti. UNICEF (2012). *La seguridad de los niños en línea. Retos y estrategias mundiales*. Disponible en:

http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_spa.pdf

⁴⁵ Para información más detallada véase: <http://www.iwf.org.uk/>

Junto a lo anterior, las nuevas herramientas TRIC suponen un nuevo canal de distribución. Por ejemplo, se está incrementando la práctica de compartir imágenes de ASI mediante redes peer-2-peer, que permiten evitar el rastreo de la información almacenada en otros sistemas remotos como los proveedores de servicios de internet, así como el uso de las redes de “internet oscura” en la que se oculta la identidad de los usuarios.

El papel desempeñado por los gobiernos y administraciones.

Internet es un fenómeno ubicuo que trasciende las fronteras físicas tradicionales. Por este motivo, la cooperación internacional resulta un factor determinante, Pero esta no puede tener lugar si no existe un consenso y armonización de las actuaciones de los distintos gobiernos y administraciones. Este requisito es aplicable a nivel internacional ente países, pero también de forma interna a los mismos, a nivel regional, autonómico y local.

Los responsables políticos en los distintos niveles deben actuar para proteger a los niños/as y adolescentes en el ciberespacio. En los últimos años, algunos gobiernos han aprobado e implementado leyes, políticas y sistemas bien articulados entre sí para la consecución de este objetivo. Este compromiso se ha materializado en la creación de unidades específicas dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, participación activa en las consultas de diversos organismos internacionales sobre el estado del asunto o el diseño de políticas y marcos legislativos protectores. En otros casos, el compromiso se concreta en la cooperación con países limítrofes para establecer políticas conjuntas, por ejemplo, en el caso de la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual, la coacción para el ejercicio de la prostitución y la neutralización de canales de turismo con fines de abuso sexual infantil, el tráfico de contenidos de abuso sexual infantil o la colaboración contra el crimen organizado y las mafias que se decidan a estas actividades.

Sin embargo, en su mayoría, estas acciones han tenido lugar en respuesta a situaciones en las que ya se había producido el daño. Mientras tanto, muchos otros gobiernos se retrasan en la toma de medidas específicas adecuadas. Aún existen discrepancias respecto a la forma en que los países definen los conceptos de daño, infancia y las sanciones en relación con los delitos en Internet. Este hecho provoca la deslocalización de las mafias y organizaciones criminales dedicadas a la ESIA, que actúan desde países “seguros”, al tiempo que extienden sus redes de manera virtual por el resto del mundo.

El compromiso del sector privado.

Dentro de la industria de las TRIC, algunas empresas que desarrollan comercializan y venden tecnología (a veces en sociedad con los gobiernos) han buscado introducir medidas para proteger a niños/as y adolescentes. Por lo general, esto sucede en aquellos casos que han recibido una mayor atención mediática y con un relevante impacto en la opinión pública.

Pero más allá de cumplir con la ley de los lugares en los que operan, en general estas empresas no suelen incorporar la planificación para la protección de los niños en sus actividades nucleares. Sin embargo, este compromiso debe ser extensivo a todos los tipos de empresas que operan en el sector, incluyendo las empresas de telefonía e Internet, los proveedores del servicio de Internet (ISP), los bancos, las compañías de tarjetas de crédito y los centros de procesamiento de transacciones financieras, los fabricantes de programas informáticos

y los vendedores de equipos informáticos, los ciber-cafés y salones de juegos interactivos, etc. de manera que se consiga crear un espacio de protección continuo.

Descripción del Programa

El reconocimiento de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (**FAPMI**) como representante Local en España de **The Code**⁴⁶, su adhesión a la Red **ECPAT** Internacional⁴⁷ como Grupo Nacional y su incorporación a la *International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect (ISPCAN)*⁴⁸, a comienzos de 2012 supuso la inauguración de una nueva etapa para la Federación en cuanto a la lucha contra el maltrato infantil y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes complementando las actuaciones que la entidad ha venido llevando a cabo desde su fundación en 1.990.

Así, **FAPMI-ECPAT España**, en base al marco normativo y legal estatal, europeo e internacional, ha configurado su Tercer Plan de Acción Estratégico para los años 2017 a 2020⁴⁹ y de continuidad de los anteriores Planes de Acción⁵⁰, en el que se detallan seis ejes vertebradores o líneas de actuación a partir de las cuales se articulan los objetivos y actividades que configuran el compromiso asumido por la Federación en cuanto a la lucha contra la ESIA, desde una perspectiva garantista de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- Promoción y difusión de investigación, instrumentos y conocimiento sobre ESIA.
- Información, sensibilización y prevención.
- Formación y capacitación.
- Advocacy.
- Promoción de alianzas.
- Posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como referente en la lucha contra la explotación sexual infantil y adolescente en España.

Estas seis líneas de actuación, por lo tanto, definen un conglomerado de acciones que, desde una perspectiva integradora y holística, son fundamentales para el abordaje efectivo del fenómeno de la ESIA en España y también –dada la naturaleza transfronteriza de esta problemática- a nivel internacional.

La materialización de este Plan de Acción, al igual que sus antecesores, se canaliza a través del *Programa para la Prevención de la Explotación Sexual de la infancia y la Adolescencia* en el que se incluyen un conjunto de actividades bajo los siguientes parámetros:

- Consolidar el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España como el referente en nuestro país en la lucha contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, siguiendo las directrices estratégicas definidas por **ECPAT International**.

⁴⁶ www.thecode.org; <http://www.ecpat-spain.org/code.asp>

⁴⁷ www.ecpat.net

⁴⁸ <https://www.ispcan.org>

⁴⁹ Disponible en: <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=16>

⁵⁰ I Plan de Acción contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en España 2012-2013. Disponible en: <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=3>;

II Plan de Acción contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en España 2014-2016. Disponible en: <http://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=10>

- Fomentar el **conocimiento de la realidad y su difusión** sobre esta problemática, de manera que permita la implementación de respuestas eficaces y políticas adaptadas a dicha realidad.
- Contribuir a la construcción de una respuesta eficaz frente a la Explotación Sexual Infantil y Adolescente a partir de los **marcos normativos y acuerdos de carácter internacional y europeos**.
- Fortalecer el apoyo a las políticas, objetivos y medidas definidas por el **Observatorio de la Infancia** que, a través del III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia, se pusieron en marcha y contribuir a su cuarta edición.
- Promocionar, potenciar y coordinar **redes** formadas por todos los agentes activos en la prevención, detección, denuncia y/o atención a las víctimas y agresores / explotadores a nivel local, autonómico y/o estatal tanto del sector público como privado.
- Fomentar la **sensibilización** de la sociedad en su conjunto y la creación de una opinión pública intransigente ante cualquier modalidad de maltrato contra personas menores de edad y –especialmente en este caso- de Explotación Sexual Infantil y Adolescente en cualquiera de sus formas.

En concreto, el Programa make-IT-safe se enmarca en el objetivo “*OE.2-6.2. Mejora del conocimiento de estrategias de autoprotección para el uso seguro de las TRIC por parte de niños, niñas, adolescentes, el ámbito familiar y educativo y todos los agentes directamente relacionados con los mismos*”.

Específicamente y en base al modelo del programa internacional Make-IT- Safe⁵¹, se trata de abordar, por un lado, el uso de las TRIC de forma segura y responsable por parte de los niños/as y adolescentes; y por otro, se pretende extender el buen uso de estas tecnologías a familias, cuidadores/as, etc. y al resto de miembros de la comunidad educativa para, en conjunto, contribuir a la prevención de la violencia online y al fomento del buen trato hacia los niños/as y adolescentes, partiendo de la consideración de que, como ciudadanos y miembros de la sociedad, ellos son también sujetos de Derechos y Responsabilidades.

A continuación, se presentan los objetivos generales y específicos de los que se compone el Programa.

⁵¹ <http://www.make-it-safe.net/index.php/en/>

Objetivos generales y específicos

Objetivos generales	Objetivos específicos
<p>OG.1. INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS RIESGOS DEL USO INADECUADO DE LAS TIC Y LAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>OG.1.OE.1. Incrementar el conocimiento y la toma de conciencia de los riesgos de un uso inadecuado de las TRIC entre niños/as, adolescentes, familias y profesionales.</p> <p>OG.1.OE.2. Proporcionar herramientas a niños/as y adolescentes para el incremento de la capacidad de ser autónomos y responsables de sus actos en el entorno de las TRIC y así poder afrontar posibles situaciones de riesgo</p> <p>OG.1.OE.3. Desarrollar actitudes proactivas y proporcionar herramientas a padres y madres para que sean capaces de hacer un acompañamiento a sus hijos/as desde el respeto a su derecho a la intimidad.</p> <p>OG.1.OE.4. Proporcionar herramientas y estrategias a los profesionales que están en contacto con la infancia y adolescencia para que puedan llevar a cabo intervenciones preventivas desde el enfoque de los Derechos de la Infancia.</p>
<p>OG.2. INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA COMO EJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE VALORES POSITIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<p>OG.2.OE.1. Fortalecer la educación en valores de la población infantil y juvenil como estrategia de prevención de las diferentes formas de maltrato y de violencia entre iguales y de género, la discriminación y el respeto a la diferencia.</p> <p>OG.2.OE.2. Concienciar y difundir la existencia de los Derechos de los niños/as y adolescentes referentes a los usos de la red</p> <p>OG.2.OE.3. Promover la reflexión sobre la necesidad de garantizar el derecho al acceso a la información y la comunicación, y a la protección y el respeto de la propia intimidad y la de los otros.</p>
<p>OG.3. INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DE LOS PROFESIONALES DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN, NOTIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO.</p>	<p>OG.3.OE.1. Proporcionar herramientas a padres y profesionales para incrementar su competencia en la detección de casos de niños/as y adolescentes que son o han sido víctimas de cualquier tipo de abuso o maltrato a través de la red y actuar de forma adecuada.</p> <p>OG.3.OE.2. Asesorar a familias y profesionales en los procesos de intervención ante la detección de casos.</p>

OG.4. PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y APRENDIZAJE DE BUENAS PRÁCTICAS DE LAS TIC EN LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS CENTROS ESCOLARES.

OG.5. AMPLIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN CUANTO AL NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y NÚMERO DE SERVICIOS / CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL, INFORMAL Y NO FORMAL VINCULADOS A LA INFANCIA.

OG.6. MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ACTITUDES Y USOS DE LAS TRIC POR PARTE DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD, SUS FAMILIAS Y LOS PROFESIONALES DEL ÁMBITO EDUCATIVO.

OG.4.OE.1. Asesorar a los centros educativos interesados en incluir contenidos relativos al uso adecuado de las TRIC en los Planes de Acción Tutorial.

OG.4.OE.2. Incrementar el número de centros educativos que incluyen efectivamente contenidos relativos al uso adecuado de las TRIC en sus Planes de Acción Tutorial.

OG.5.OE.1. Incrementar el número destinatarios en todos los perfiles (niños, niñas, adolescentes, familias y profesionales de los servicios educativos formales, informarles y no formales).

OG.5.OE.2. Incrementar el número de servicios educativos en todas sus modalidades que implementan acciones relacionadas con el Proyecto (servicios municipales de Centros Abiertos que atienden a infancia y adolescencia en riesgo de exclusión social; Programas de ocio y tiempo libre para infancia y adolescencia; Centros residenciales de acción educativa, centros de acogida; Cibercentros, cibercafés y locutorios y Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, etc.).

OG.6.OE.1. Sistematizar la recogida y análisis de la información y datos generados por el Proyecto de cara a la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos sobre el uso de las TRIC en la población de referencia en su ámbito territorial.

Destinatarios y principales actividades

Desde su inicio en el año 2015, se ha continuado con las actuaciones de prevención directas con niños, niñas y adolescentes de forma coordinada en siete comunidades autónomas: Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Murcia y Andalucía. Las actuaciones se han dirigido a estudiantes del último ciclo de primaria y los cuatro cursos de la ESO y el objetivo es su empoderamiento como agentes con capacidad de protección y autoprotección frente al fenómeno de la explotación sexual online en sus diferentes modalidades a través del programa Make-IT-Safe.

Desde un enfoque positivo y de buen trato, el programa persigue entrenar a los niños, niñas y adolescentes en la identificación y respuesta protectora ante posibles experiencias de victimización tanto propias como ajenas a las que pueden verse expuestos durante la navegación. Muchas de las situaciones de riesgo y violencia sexual de las que son víctimas, responden al desconocimiento y falta de identificación de las señales e indicadores que preceden a una situación de victimización. Por ello, Make-IT-Safe permite promover y enseñar/entrenar a los niños, niñas y adolescentes en las claves y estrategias de una navegación segura para delimitar de esta forma cualquier conducta de abuso o violencia que pudiera producirse. El programa persigue no sólo la autoprotección si no también la capacidad de la infancia y la adolescencia en la protección de terceros a través de la puesta en conocimiento de adultos de referencia de situaciones de riesgo y violencia.

La eficacia del programa se fundamenta en el trabajo directo con niños, niñas y adolescentes como principales destinatarios y también con sus referentes adultos permitiendo así la existencia de un lenguaje común y compartido por los niños y niñas y sus padres y madres. De esta forma es posible tejer una red protectora en torno a las experiencias de victimización online donde tanto los niños y niñas, como sus referentes adultos manejan claves, herramientas y estrategias para preservar el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Principales actividades

1. Talleres dirigidos a los niños, niñas y adolescentes:

Son sesiones formativas dirigidas a alumnado de ciclo superior (5º y 6º) de Educación Primaria y de ciclo inicial de Educación Secundaria (1º y 2º). Las sesiones están estructuradas generalmente en dos sesiones de una hora cada una, por cada grupo-clase.

Estas sesiones están pensadas para proporcionar, mediante el diálogo, nueva información sobre el uso personal de las TRIC (Internet y redes sociales). En ellas se orienta a los alumnos/as hacia su uso seguro y responsable, sobre todo de Internet, y del teléfono móvil, que son las herramientas de comunicación de uso más difundido. Se informa de sus peligros, pero no desde una visión punitiva o meramente normativa, sino desde un punto de vista educativo, haciendo énfasis en un uso respetuoso hacia la propia persona y hacia los demás, a partir de conocer y asumir sus derechos y responsabilidades. Además, se orienta para saber qué hacer en caso de encontrarse en una situación incómoda y comprometida para ellos/as o para otras personas. Aprender a decir "NO" y buscar a quien pueda brindar ayuda.

2. Talleres dirigidos a familias:

En colaboración con las AMPAS y el personal directivo de los centros educativos, se ofrecen, generalmente en los mismos centros donde se imparten talleres para el alumnado, sesiones formativas para familias sobre el tema.

Estos talleres están orientados a informar a las familias de cuáles son y cómo funcionan las redes de comunicación más importantes asociadas a Internet y a los teléfonos móviles. A través de esta actividad se pretende sensibilizar y prevenir sobre la necesidad de conocer el contexto comunicativo en el cual se mueven sus niños, niñas y adolescentes, a fin de que puedan acompañarlos desde el respeto durante su desarrollo.

3. Sesiones de coordinación y sensibilización con profesionales del ámbito educativo:

El objetivo de estas sesiones, principalmente dirigidas al contexto educativo formal, es el de promover la inclusión de la temática abordada en los respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT), poniendo énfasis en la importancia de educar al alumnado en el uso responsable de las TRIC. De forma complementaria también se ofrecen sesiones de sensibilización y capacitación con el objetivo de informar y formar al personal docente sobre los usos que hacen niños y niñas de las TRIC, de los riesgos asociados a un uso poco responsable por parte de estos, así como de las estrategias para prevenir, detectar y atender situaciones de riesgo.

4. Atención y asesoramiento:

A través de los distintos dispositivos de atención e información a la ciudadanía, se realiza un abordaje de los posibles casos de violencia o riesgo de violencia vinculados a las TRIC que se detecten en los centros educativos, orientando y asesorando a niños, niñas y adolescentes y a sus familias, así como a los profesionales, llevando a cabo, en su caso, las intervenciones que se valoren necesarias.

Evaluación del Programa

1. Evaluación de los talleres:

En función de la modalidad de talleres (número de sesiones y de participantes, frecuencia, perfil de los participantes, etc.); se desarrollan actuaciones de evaluación a medida. En todo caso y con carácter básico, durante el período de enero a diciembre de 2017 se han llevado a cabo los siguientes momentos de evaluación:

Evaluación inicial: Con anterioridad al desarrollo de la primera sesión, se ha propuesto a los futuros asistentes que respondan a un cuestionario que puede ser online o impreso. Las respuestas de este cuestionario permiten realizar una evaluación inicial de los conocimientos de los destinatarios y preparar el taller de forma personalizada, adecuada a los conocimientos y necesidades del grupo, y son el punto

FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

www.fapmi.es / fapmi@fapmi.es

de partida de las actividades individualizadas. También de este cuestionario se obtienen interesantes datos estadísticos sobre los hábitos y las costumbres de los niños y jóvenes frente a las TRIC, así como de las posibles conductas de riesgo y experiencias de victimización que puedan haber sufrido.

Evaluación final: Una vez finalizadas las sesiones, se ha pedido a los participantes completan un cuestionario con dos partes. Por un lado, una encuesta de satisfacción y opinión respecto a los talleres; por otra, una evaluación de los conocimientos adquiridos por parte de los colectivos con los que se ha trabajado. En esta fase de evaluación se incluye la posibilidad de proponer mejoras, lo que sirve para asegurar el funcionamiento de un sistema de mejora continua de los talleres y la participación de niños/as y adolescentes en el diseño de los talleres.

2. Evaluación del Programa:

Evaluación de seguimiento: Periódicamente el equipo de coordinación y técnico se ha reunido para valorar los datos obtenidos sobre el desarrollo de los indicadores y logro de objetivos y la posible modificación de su diseño en caso de ser necesario.

Evaluación final: El programa ha tenido una planificación anual, coincidiendo con el año natural. Una vez finalizado el ejercicio, se ha llevado a cabo la evaluación completa de la implementación, estableciendo pautas de mejora para el siguiente ejercicio.

3.

ESTE INFORME

El presente informe recoge los resultados obtenidos a partir de la implementación de talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes, familias y profesionales durante el año 2017 obteniendo un total de 2.487 beneficiarios:

Número de Talleres			Número de horas lectivas			Número de beneficiarios		
Niños/as	Profesorado	familias	Niños/as	Profesorado	familias	Niños/as	Profesorado	familias
109	35	9	276,30	92	37,30	2.237	80	170

Para la elaboración del citado informe se han tenido en cuenta los resultados obtenidos a partir de la administración a los beneficiarios de los talleres de encuestas auto administradas en el contexto del propio taller, una previa a la realización de éste y una posterior a la finalización del mismo (véase anexo II “cuestionarios”).

Los resultados proporcionan una imagen de los hábitos de uso de las TRIC y en concreto de Internet, así como las conductas de riesgo, las experiencias de victimización y el grado de percepción de la competencia para hacer frente a determinados riesgos a través del uso de las TRIC por parte de los beneficiarios/as (niños, niñas y adolescentes y contextos familiares). El informe también valora la eficacia de la implementación de los talleres en cuanto al aumento de la percepción de la competencia y la adquisición de estrategias de protección y autoprotección y autocuidado por parte de dichos beneficiarios/as.

PROGRAMA MAKE-IT-SAFE

**Promoción del uso seguro de Internet para
niños, niñas y adolescentes**



Segunda parte

INFORME DE RESULTADOS

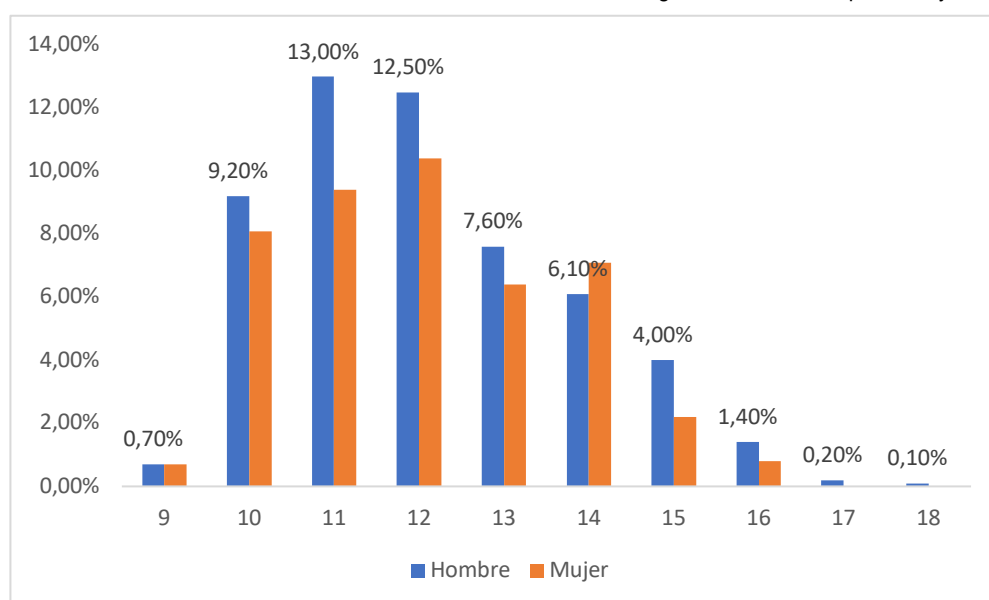
**Actuaciones con niños, niñas y
adolescentes**

1.

PARTICIPANTES

El programa Make-IT-Safe ha trabajado la prevención de la violencia a través de las TRIC y especialmente la violencia sexual online con 2.237 niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años (X= 12 años, DT= 1.6). La distribución por sexo es prácticamente equitativa con un 54,80% de beneficiarios varones y un 45,2% mujeres.

Figura 1. Distribución por edad y sexo



El análisis por curso escolar muestra un mayor porcentaje de beneficiarios en el segundo ciclo de educación primaria y primer ciclo de educación secundaria (ESO), lo cual es un factor importante ya que nos encontramos con usuarios que están “iniciándose” en el uso y manejo autónomo de las TRIC.

La muestra obtenida en las siete comunidades autónomas donde se ha implementado el Programa a lo largo de 2017 se distribuye de la siguiente forma:

Figura 2. Distribución por territorio

Comunidad Autónoma	Número de talleres implementados			Número de beneficiarios		
	Niños, niñas y adolescentes	Familias	Profesionales	Niños, niñas y adolescentes	Familias	Profesionales
Andalucía	21	1	21	436	15	51
Murcia	13	3	28	278	54	7
Galicia	21	3	3	523	67	16

Principado de Asturias	25	1	15	218	12	15
Cantabria	9	3		170	23	
Castilla y León	6	2	1	169	49	65
Cataluña	8	1	8	274	16	17

2.

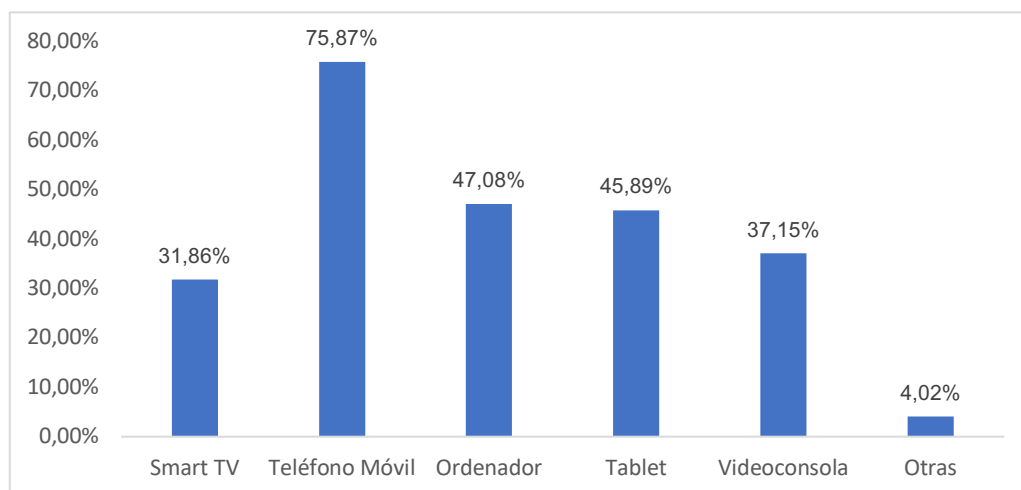
USO DE LAS TRIC

De acuerdo con los diferentes estudios, el contexto social de acceso y uso de Internet puede afectar a las experiencias de los menores de edad en el entorno virtual. Por lo que respeta a Internet el mismo informe apunta a los medios móviles como herramientas que pueden permitir a niños, niñas y adolescentes a tener completa accesibilidad en cualquier momento y en cualquier lugar reconfigurando convenciones relativas “a la libertad, privacidad y vigilancia de los menores en el uso de internet”⁵².

Con el fin de valorar lo anterior se han utilizado tres indicadores: el **tipo de dispositivo** que utilizan niños y niñas para conectarse, así como las **aplicaciones** de las que hacen uso a través de Internet y la **frecuencia de uso** de estas.

- **El teléfono móvil** es el dispositivo más usado por niños, niñas y adolescentes (75,87%) seguido por el ordenador (47,08%) y la tablet (37,14%). Un 4,02% de los encuestados aseguran utilizar otro tipo de dispositivos como Smart Watch, o ipods.

Figura 3. Dispositivos utilizados



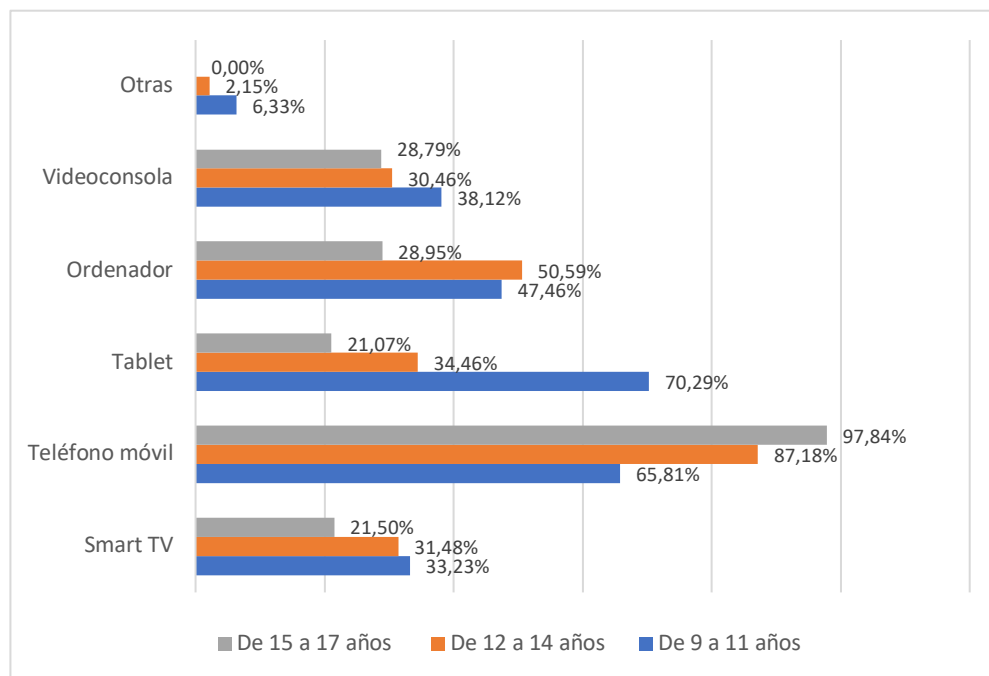
P. 1. ¿Cuáles son los dispositivos que utilizas con mayor frecuencia? (Puedes marcar varias opciones)

a. Smart TV b. Teléfono móvil c. Tablet d. Ordenador e. Videoconsola (PSP, DS, etc.) f. Otras (cuáles):

⁵² Maialen Garmendia Larrañaga, Estefanía Jiménez Iglesias, Miguel Ángel Casado & Giovanna Mascheroni. Net Children Go Mobile. Riesgos y oportunidades en internet y uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015). Informe final. Marzo 2016. Disponible en: <http://netchildrengomobile.eu/reports/>

- **A medida que aumenta la edad**, el uso del teléfono móvil prácticamente está totalmente generalizado; sin embargo, el uso de otros dispositivos disminuye, tales como las videoconsolas, el ordenador o la Tablet.

Figura 4. Dispositivos utilizados por franja de edad

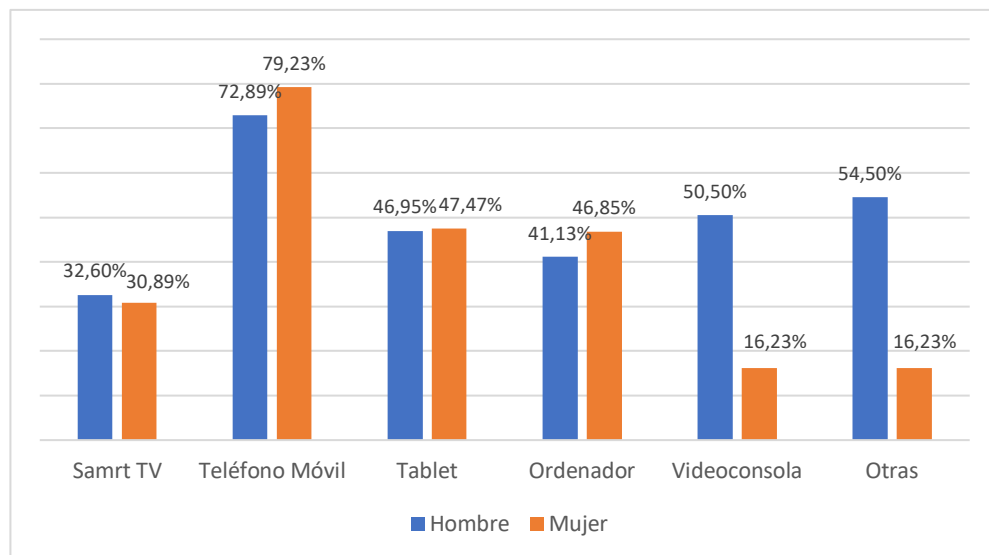


P. 1. ¿Cuáles son los dispositivos que utilizas con mayor frecuencia? (Puedes marcar varias opciones)

a. Smart TV b. Teléfono móvil c. Tablet d. Ordenador e. Videoconsola (PSP, DS, etc.) f. Otras (cuáles)

- **Existen diferencias en cuanto al sexo y el uso de determinados dispositivos**, siendo las niñas las que más hacen uso de los dispositivos conectados a Internet, especialmente de la televisión inteligente y del teléfono móvil. En el caso de los videojuegos, la tendencia es inversa, siendo los niños los usuarios con un mayor porcentaje.

Figura 5. Dispositivos utilizados por sexo

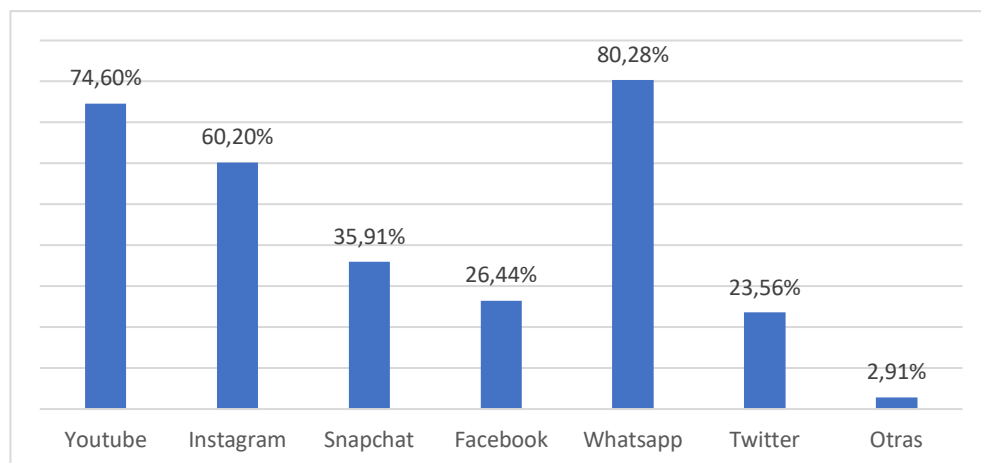


P. 1. ¿Cuáles son los dispositivos que utilizas con mayor frecuencia? (Puedes marcar varias opciones)

a. Smart TV b. Teléfono móvil c. Tablet d. Ordenador e. Videoconsola (PSP, DS, etc.) f. Otras (cuáles):

- **Las redes p2p, los servicios de mensajería instantánea y las redes sociales son las aplicaciones más utilizadas por niños y niñas**, siendo casi la totalidad de los encuestados usuarios de Youtube (99,42%), seguido de servicios de mensajería instantánea como Snapchat o Whatsapp (86,12% y 81,15% respectivamente) y mayoritariamente Instagram como red social de preferencia (61,30%).

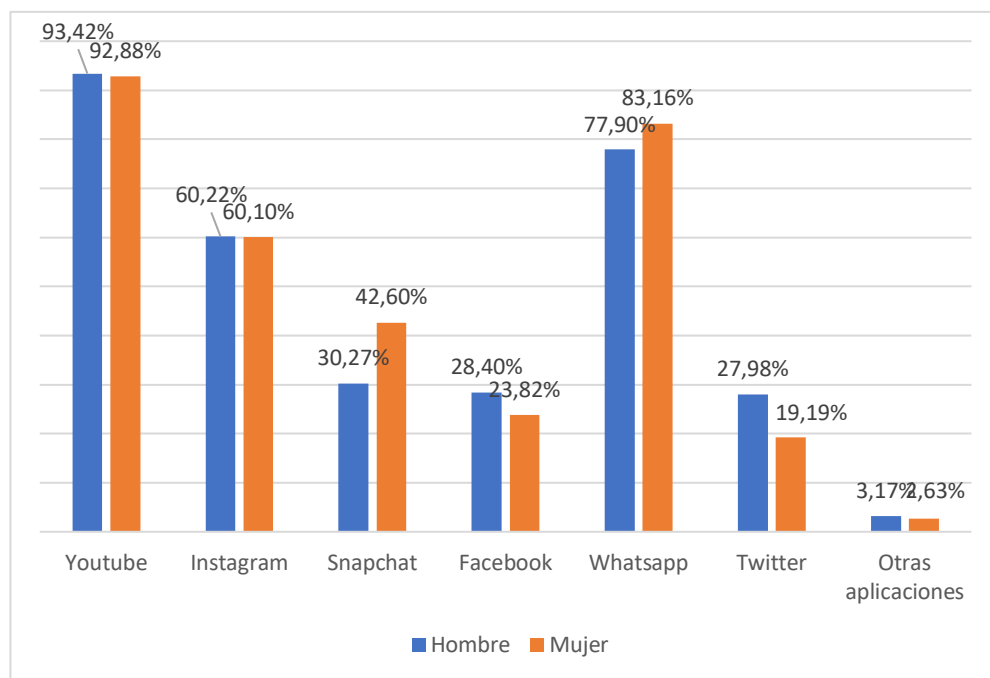
Figura 6. Aplicaciones utilizadas



P.2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

- **No existen diferencias significativas en cuanto al sexo y el tipo de aplicaciones o servicios que niños y niñas utilizan cuando se conectan a Internet.**

Figura 7. Aplicaciones utilizadas por sexo



P. 2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

- La mayor parte de los encuestados pasan menos de una hora al día conectados, siendo los servicios de mensajería instantánea (Snapchat y whatsapp) las aplicaciones a las que más se conectan durante este tiempo). Las redes sociales Facebook e Instagram también ocupan parte de su tiempo de conexión mayoritariamente entre menos de una hora al día y entre 1 y 3 horas al día.

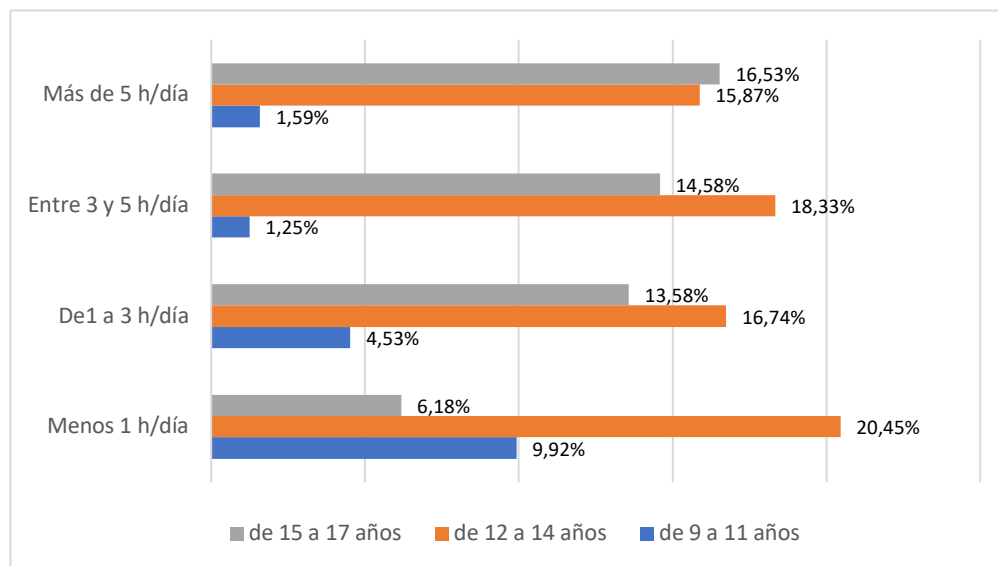
Figura 8. Tiempo de conexión al día

Frecuencia en que utiliza...	TIEMPO DE CONEXIÓN AL DÍA			
	Menos 1 h/día	De 1 a 3 h/día	Entre 3 y 5 h/día	Más de 5 h/día
YOUTUBE	51,62%	34,63%	8,24%	5,07%
INSTAGRAM	46,42%	29,45%	9,70%	7,63%
SNAPCHAT	72,04%	9,00%	3,37%	2,25%
FACEBOOK	63,42%	9,73%	3,56%	4,03%
WHATSAPP	42,18%	28,53%	11,56%	15,07%
TWITTER	66,40%	8,39%	2,09%	2,36%
OTRAS APLICACIONES	44,17%	32,92%	6,13%	6,54%

P. 2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

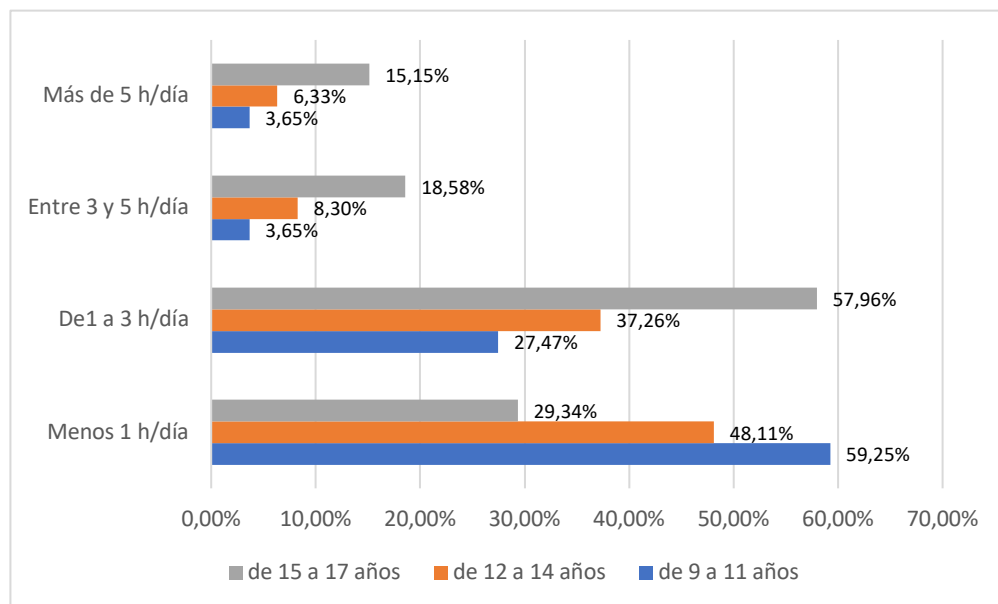
- De las aplicaciones más utilizadas por niños y niñas (redes p2p, mensajería instantánea y redes sociales), **a medida que avanza la edad, el tiempo que pasan conectados a dichos servicios es mayor.**

Figura 8. Tiempo de conexión al día en redes sociales



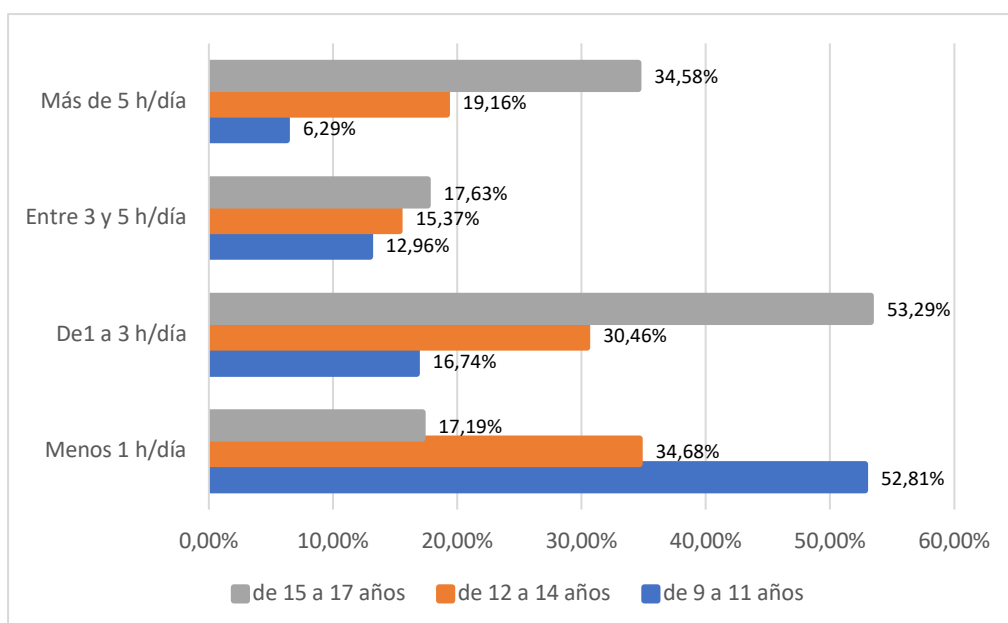
P. 2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

Figura 9. Tiempo de conexión al día en redes p2p



P. 2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

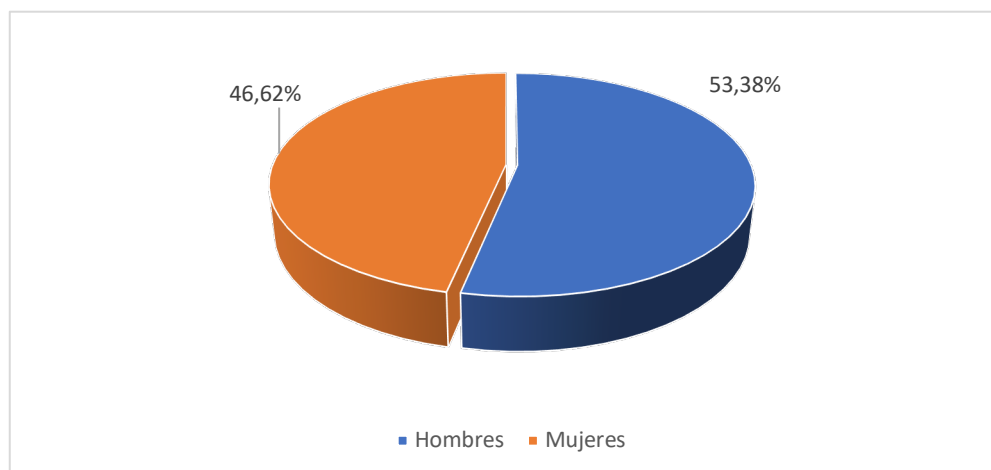
Figura 10. Tiempo de conexión al día en servicios de mensajería instantánea



P. 2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

- **El teléfono móvil es el dispositivo más utilizado por niñas, niños y adolescentes y la media de edad a la que empiezan a utilizarlo son los 11 años (DT=2,61).** De hecho, el 94,15% de los niños y niñas aseguran tener un teléfono móvil en propiedad, siendo también la media de edad de adquisición del dispositivo los 11 años (DT=2,61), de los cuales, el 71,20% tendría conexión a Internet.
- **Por sexo, son los niños los que usan de forma mayoritaria el teléfono móvil (53,38%)** en comparación con las niñas (46,62%).

Figura 11. Uso del móvil por sexo



P. 3. ¿Usas móvil? SI NO

En caso positivo: **¿Tienes uno propio? SI NO**

¿Desde qué edad lo tienes? _____ ¿Tienes datos? SI NO

Si no tienes móvil propio:

¿Utilizas el de tus padres? SI NO Utilizas el de otra persona SI NO ¿El de quién?: _____

Los niños y niñas que no tienen un móvil en propiedad utilizan de forma mayoritaria el de sus padres (70,2%) y de forma minoritaria el de otras personas, como miembros de la familia nuclear (principalmente hermanos o hermanas), amigos o amigas, parientes próximos. Lo anterior hace plantearse la influencia que puede tener el medio en el uso y en las herramientas efectivas de protección fuera ya del ámbito familiar para niños y niñas.

3. ACTIVIDADES EN EL ENTORNO ONLINE

De acuerdo con el estudio de Livingstone & Helsper, 2007; Livingstone et al., 2011), la gama de actividades online que los menores desarrollan varía según la edad desde actividades básicas como juegos y búsquedas relacionadas con las tareas escolares hasta usos más creativos y participativos, como tener un blog, crear y compartir contenido en redes sociales, redes p2p, etc.

A partir de lo anterior, a través del Programa hemos querido valorar si efectivamente el **espectro de actividades online varía de acuerdo con la edad** y en qué medida éstas **pueden relacionarse con experiencias de riesgo y/o victimización**.

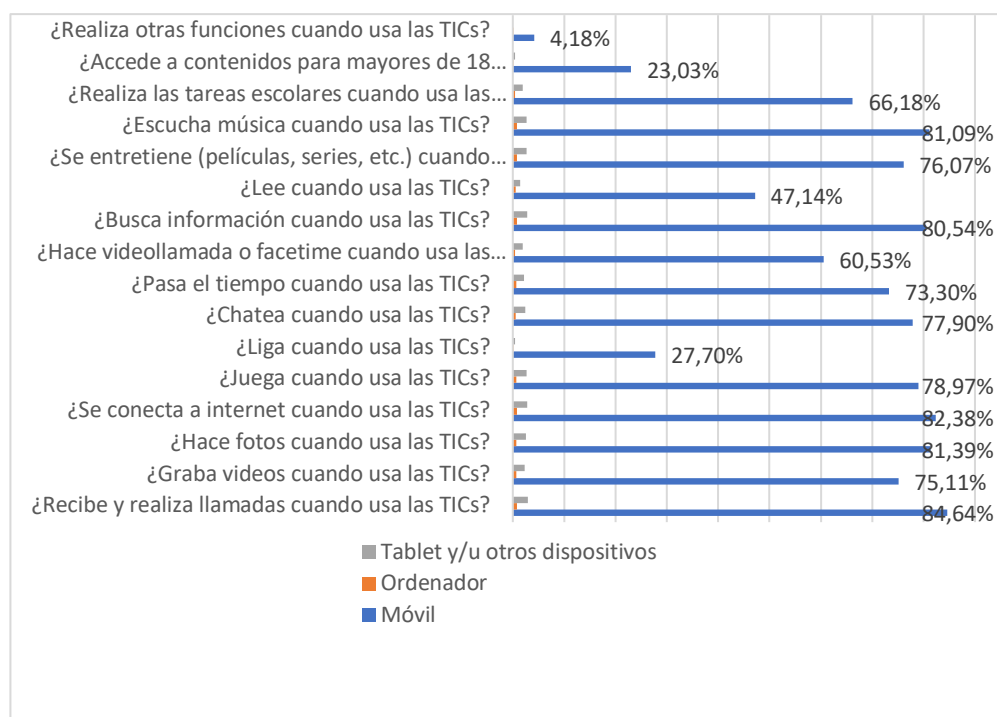
Figura 12. Actividades online y dispositivo utilizado

% que...	Tipo de dispositivo utilizado		
	Móvil	Ordenador	Tablet y/u otros dispositivos
¿Recibe y realiza llamadas cuando usa las TRIC?	84,64%	0,81%	2,98%
¿Graba videos cuando usa las TRIC?	75,11%	0,63%	2,35%
¿Hace fotos cuando usa las TRIC?	81,39%	0,63%	2,53%
¿Se conecta a internet cuando usa las TRIC?	82,38%	0,81%	2,80%
¿Juega cuando usa las TRIC?	78,97%	0,73%	2,72%
¿Liga cuando usa las TRIC?	27,70%	0,09%	0,46%
¿Chatea cuando usa las TRIC?	77,90%	0,54%	2,45%
¿Pasa el tiempo cuando usa las TRIC?	73,30%	0,73%	2,18%
¿Hace videollamada o facetime cuando usa las TRIC?	60,53%	0,45%	1,91%
¿Busca información cuando usa las TRIC?	80,54%	0,81%	2,81%
¿Lee cuando usa las TRIC?	47,14%	0,54%	1,45%
¿Se entretiene (películas, series, etc.) cuando usa las TRIC?	76,07%	0,82%	2,72%
¿Escucha música cuando usa las TRIC?	81,09%	0,81%	2,71%
¿Realiza las tareas escolares cuando usa las TRIC?	66,18%	0,45%	1,99%
¿Accede a contenidos para mayores de 18 años cuando usa las TRIC?	23,03%	0,09%	0,46%
¿Realiza otras funciones cuando usa las TRIC?	4,18%	0,10%	0,00%

P. 5. Señala todas las acciones que realizas online y los dispositivos que utilizas para ello:

- De nuevo **los dispositivos móviles son los más utilizados** para la realización de cualquier actividad en el entorno online, especialmente el teléfono móvil, seguido de la Tablet.
- De forma mayoritaria, **más del 80,00% de los niños y niñas usan sus dispositivos móviles para recibir y realizar llamadas, hacer fotos, buscar información y escuchar música.** En segundo lugar, estaría **grabar vídeos, jugar online, chatear, entretenimiento** (que incluye, ver películas, series, etc.). Las tareas escolares ocuparían un tercer lugar junto con las vídeo llamadas, y en último lugar los niños y niñas utilizan el espacio online para ligar y para acceder a contenidos para mayores de 18 años.

Figura 13. Actividades online y dispositivo utilizado



P. 5. Señala todas las acciones que realizas online y los dispositivos que utilizas para ello:

- **Todas las actividades aumentan con la edad.**

Figura 14. Actividades online y franja de edad

% que...	Franja de edad		
	De 9 a 11 años	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años
¿Recibe y realiza llamadas cuando usa las TRIC?	74,92%	92,96%	96,79%
¿Graba videos cuando usa las TRIC?	84,36%	86,69%	56,73%

¿Hace fotos cuando usa las TRIC?	86,86%	94,28%	95,94%
¿Se conecta a internet cuando usa las TRIC?	87,55%	92,60%	98,72%
¿Juega cuando usa las TRIC?	94,86%	89,41%	96,47%
¿Liga cuando usa las TRIC?	15,24%	25,34%	76,60%
¿Chatea cuando usa las TRIC?	76,36%	92,18%	97,33%
¿Pasa el tiempo cuando usa las TRIC?	76,69%	87,04%	95,19%
¿Hace videollamada o facetime cuando usa las TRIC?	60,72%	72,25%	84,83%
¿Busca información cuando usa las TRIC?	49,04%	54,97%	69,34%
¿Lee cuando usa las TRIC?	88,60%	95,29%	91,45%
¿Se entretiene (películas, series, etc.) cuando usa las TRIC?	82,61%	90,07%	94,23%
¿Escucha música cuando usa las TRIC?	92,56%	96,62%	93,80%
¿Realiza las tareas escolares cuando usa las TRIC?	64,51%	81,69%	85,36%
¿Accede a contenidos para mayores de 18 años cuando usa las TRIC?	26,80%	27,66%	72,66%
¿Realiza otras funciones cuando usa las TRIC?	8,28%	2,84%	3,45%

P. 5. Señala todas las acciones que realizas online y los dispositivos que utilizas para ello:

- **La gama y tipo de actividades practicadas también cambia en función del género**, combinando variaciones de género y edad; entre los chicos de todas las edades prácticamente no hay diferencias significativas en el tipo de actividades que realizan a través de las TRIC, excepto para las video llamadas donde las chicas las realizan con mayor frecuencia y el acceso a contenidos para mayores de 18 años, donde son los chicos quienes lo hacen con una mayor frecuencia.

Lo anterior podría suponer un mayor riesgo para las chicas derivado de los posibles contenidos de cualquier tipo auto producidos, ya que parece que se exponen con mayor frecuencia públicamente, y un mayor riesgo de exposición a contenidos inadecuados por parte de los chicos.

Figura 15. Actividades online y sexo

% que...	Sexo	
	Hombre	Mujer
¿Recibe y realiza llamadas cuando usa las TRIC?	82,60%	85,79%
¿Graba videos cuando usa las TRIC?	79,69%	88,39%
¿Hace fotos cuando usa las TRIC?	89,44%	94,45%
¿Se conecta a internet cuando usa las TRIC?	94,58%	94,63%
¿Juega cuando usa las TRIC?	93,56%	90,97%

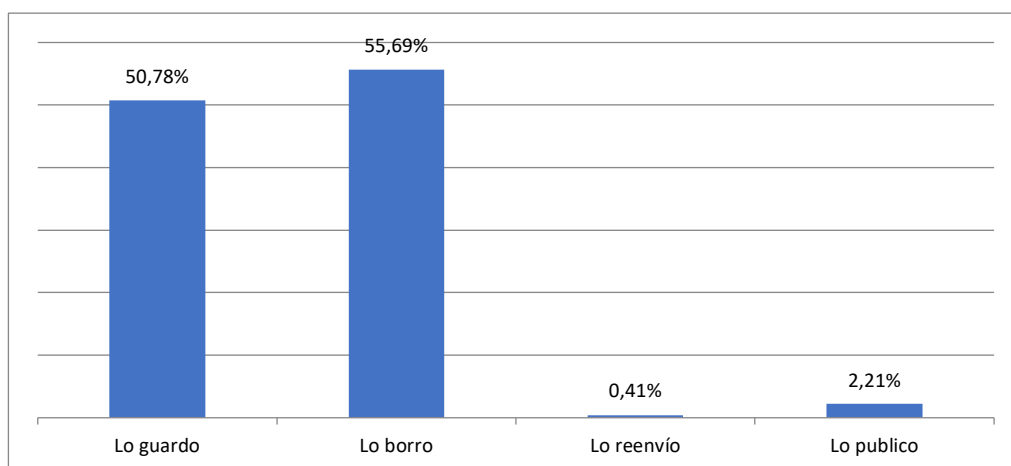
¿Liga cuando usa las TRIC?	34,29%	22,67%
¿Chatea cuando usa las TRIC?	80,83%	87,00%
¿Pasa el tiempo cuando usa las TRIC?	83,50%	81,74%
¿Hace videollamada o facetime cuando usa las TRIC?	58,88%	72,22%
¿Busca información cuando usa las TRIC?	91,99%	94,29%
¿Lee cuando usa las TRIC?	49,93%	55,48%
¿Se entretiene (películas, series, etc.) cuando usa las TRIC?	83,93%	89,45%
¿Escucha música cuando usa las TRIC?	91,27%	97,06%
¿Realiza las tareas escolares cuando usa las TRIC?	73,00%	76,82%
¿Accede a contenidos para mayores de 18 años cuando usa las TRIC?	32,47%	14,14%
¿Realiza otras funciones cuando usa las TRIC?	4,81%	5,00%

P. 5. Señala todas las acciones que realizas online y los dispositivos que utilizas para ello:

Del mismo modo también nos interesaba saber qué uso hacían de los materiales auto producidos o autogenerados tales como fotos y vídeos y el tipo de contenido de dichos materiales.

- **La mayoría de los contenidos se refieren a imágenes de ellos mismos auto producidos (selfies)** e imágenes de sus amigos/as o familiares. En otra proporción de casos, los contenidos se refieren a episodios de la cotidianidad, tales como paisajes, lugares que visitan, etc.
- Por otro lado, la gran mayoría de encuestados refiere guardar este tipo de contenidos en su dispositivo, siendo sólo el 2,21% de la muestra de aquellos quienes los publican.

Figura 16. Actividades con imágenes auto producidas



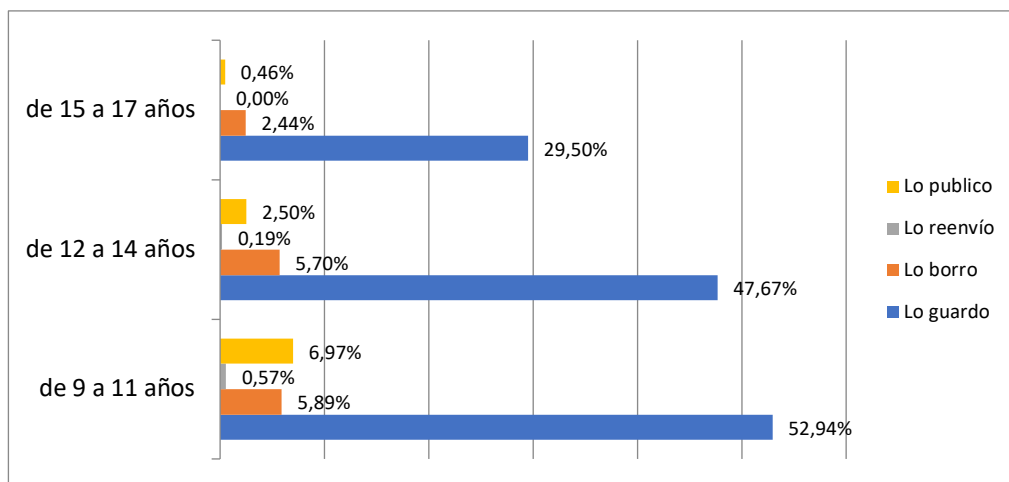
P.6. Si haces fotos o vídeos ¿qué haces después con ese material? (Puedes seleccionar más de una respuesta)

- a. Lo guardo b. Lo borro c. Lo reenvío d. Lo publico

¿Qué tipo de fotos son las que sueles hacer?

- **A medida que aumenta la edad, disminuye el número de niños y niñas que publican las imágenes auto producidas o que las reenvían.** Lo anterior permite suponer que cuanto mayores son niños y niñas, el tratamiento de las imágenes auto producidas puede considerarse más responsable.

Figura 17. Actividades con imágenes auto producidas por edad



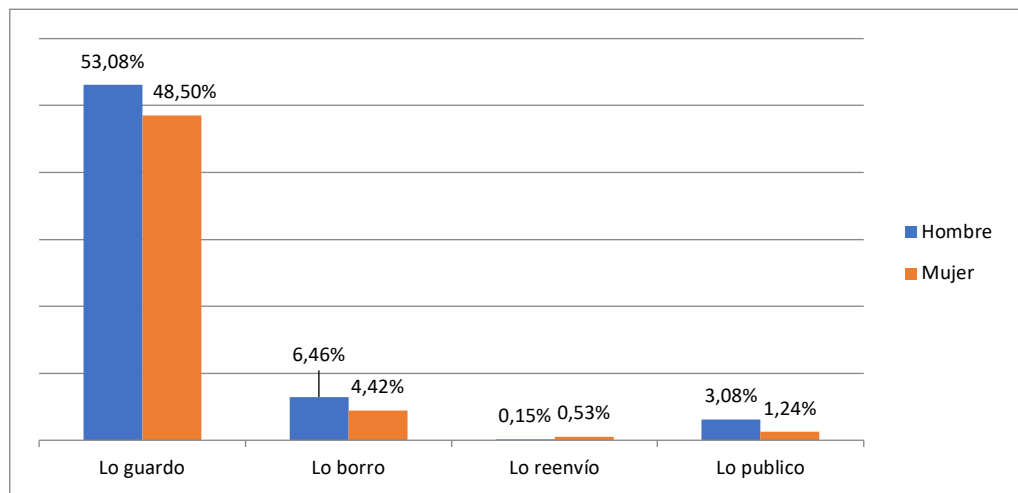
P.6. Si haces fotos o videos ¿qué haces después con ese material? (Puedes seleccionar más de una respuesta)

a. Lo guardo b. Lo borro c. Lo reenvío d. Lo publico

¿Qué tipo de fotos son las que sueles hacer?

- **Por sexo no existen grandes diferencias entre las actuaciones que llevan a cabo con el contenido auto producido excepto en el hecho de la publicación de tal material** que parece ser más frecuente por parte de las chicas. Lo anterior es coherente con el tipo de actividades que mayoritariamente realizan las chicas a través de las TRIC que tienen que ver con un uso menos privado de las mismas.

Figura 18. Actividades con imágenes auto producidas por sexo



P.6. Si haces fotos o videos ¿qué haces después con ese material? (Puedes seleccionar más de una respuesta)

- a. Lo guardo b. Lo borro c. Lo reenvío d. Lo publico

¿Qué tipo de fotos son las que sueles hacer?

4.

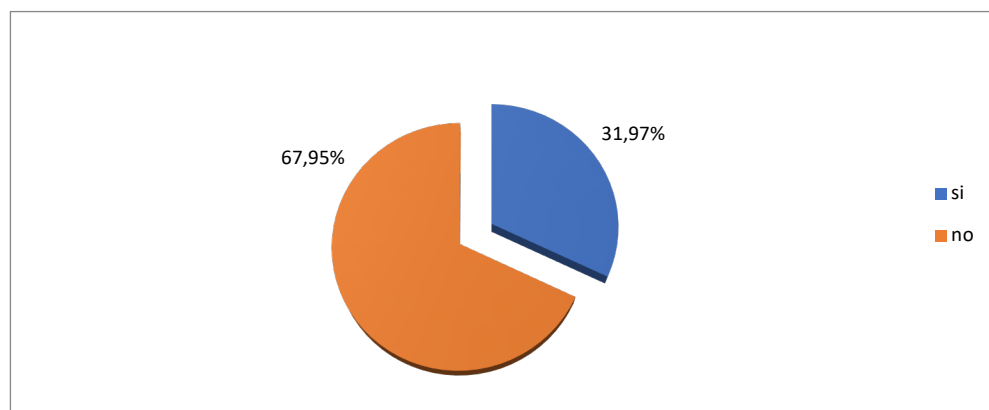
MEDIACIÓN PARENTAL

El papel de los padres y madres se tiene en cuenta en la investigación científica como regulador de los beneficios y riesgos de internet para los y las menores de edad, fundamentalmente desde aproximaciones regulatorias que promueven empoderamiento y autorregulación (Mascheroni et al., 2013).

En este sentido queremos valorar si la familia efectivamente efectúa algún tipo de mediación y por parte de qué miembro y si ésta se da de forma activa en cuanto al uso de Internet (especialmente a través del diálogo con los hijos e hijas) y su relación con los niveles de riesgo experimentados por niños y niñas en el entorno online.

- **Sólo en el 32% de los casos, los niños y niñas se conectan a Internet con la supervisión de un adulto.**

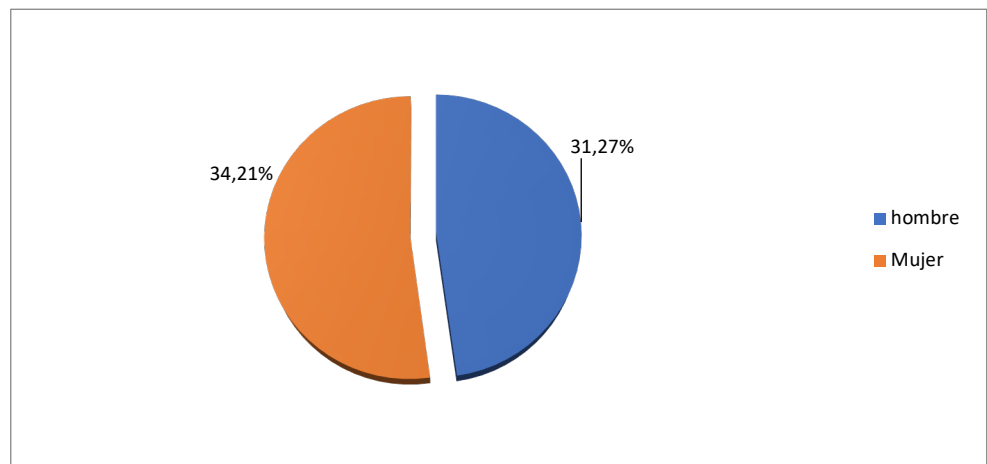
Figura 19. Navegación con supervisión



4. Cuando te conectas a internet... (desde el móvil, ordenador, etc.)
 a) ¿Lo haces con la supervisión de un adulto? SI NO

- **No existen diferencias significativas en cuanto al sexo de los encuestados y la relación con que su navegación por Internet cuenta con supervisión por parte de un adulto/a.**

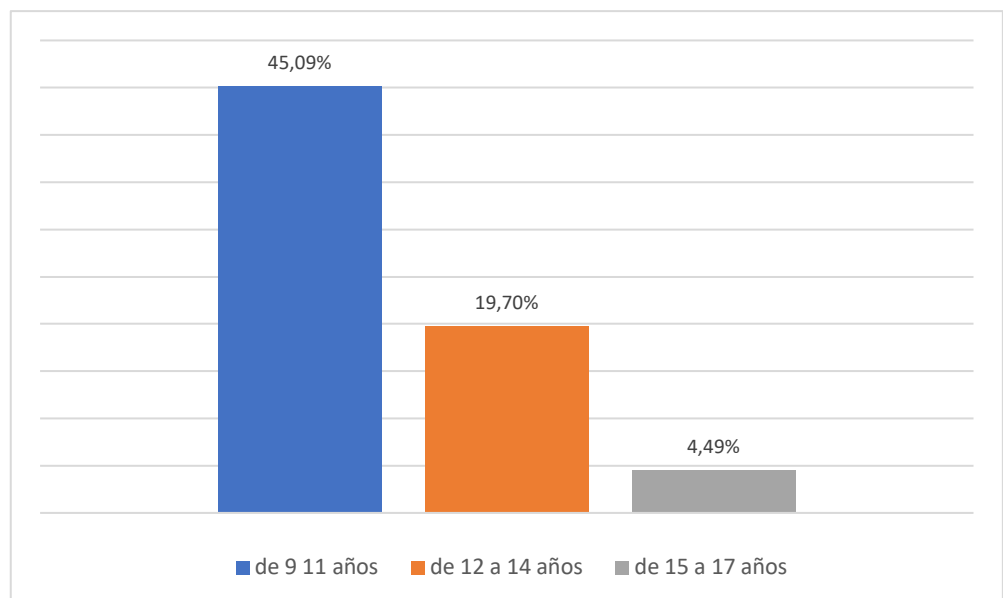
Figura 20. Navegación con supervisión por sexo



4. Cuando te conectas a internet... (desde el móvil, ordenador, etc.)
 a) ¿Lo haces con la supervisión de un adulto? SI NO

- Como cabría esperar, a medida que avanza la edad el grado de supervisión disminuye llegando al 0,00% para el grupo de edad de 17 años.

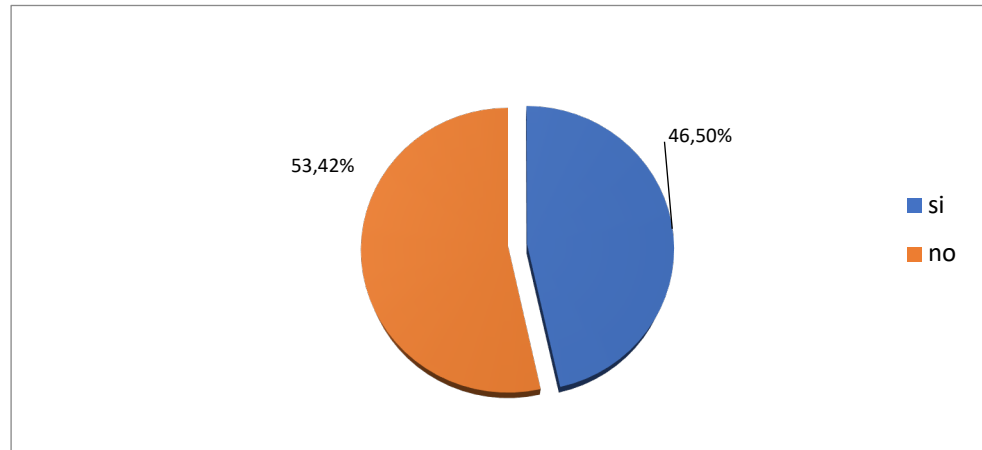
Figura 21. Navegación con supervisión por edad



4. Cuando te conectas a internet... (desde el móvil, ordenador, etc.)
 a) ¿Lo haces con la supervisión de un adulto? SI NO

- En cuanto a las normas de conexión poco más de la mitad de los encuestados refieren tener algún tipo de norma de conexión.

Figura 22. Normas de conexión



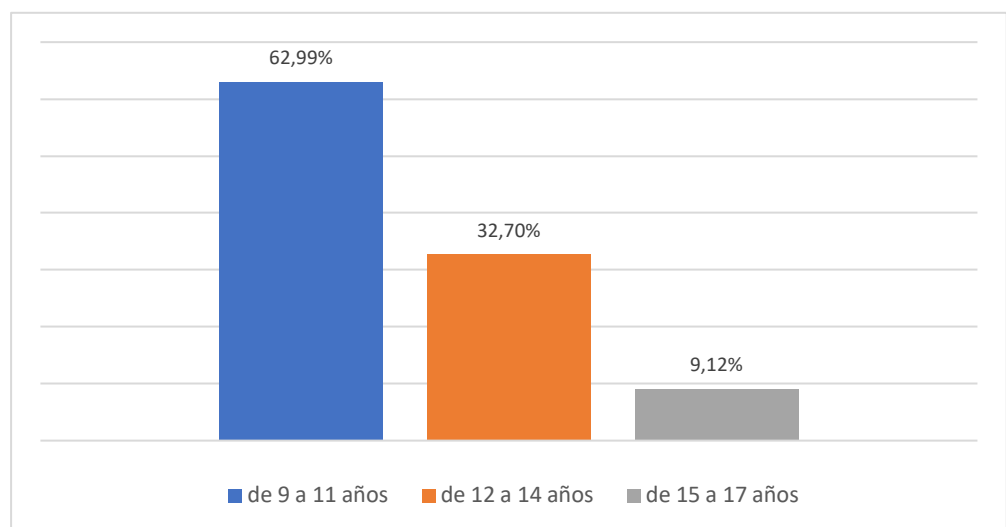
P.4.b. ¿Tienes alguna norma para conectarte? SI NO

En caso afirmativo explícanos qué normas son esas:

- Cuánto tiempo:**
- Qué contenido:**
- Con qué personas:**
- Otras**

- Las normas de conexión que establecen los referentes adultos también disminuyen a medida que aumenta la edad.

Figura 23. Normas de conexión por edad



P.4.b. ¿Tienes alguna norma para conectarte? SI NO

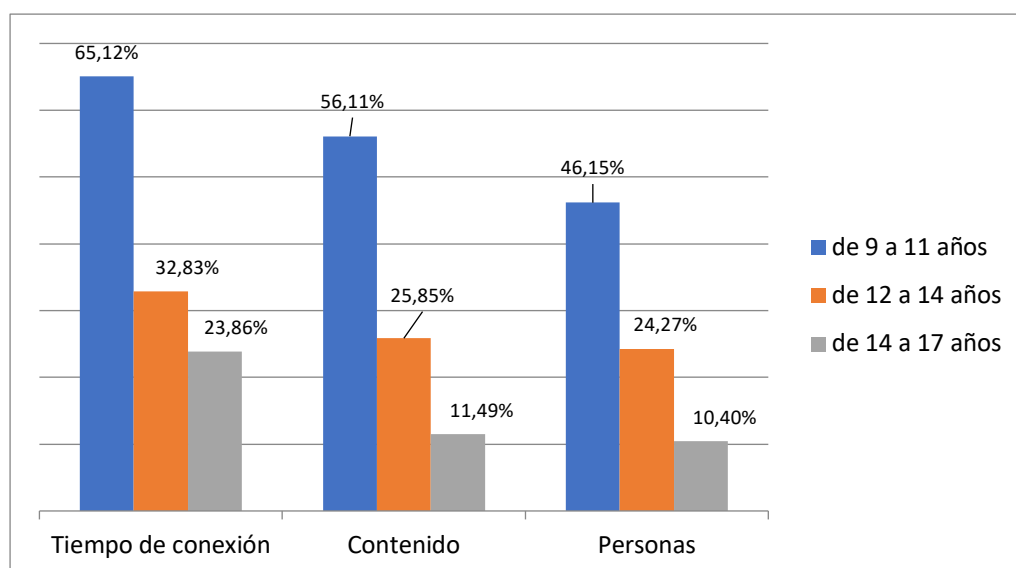
En caso afirmativo explícanos qué normas son esas:

- Cuánto tiempo:**
- Qué contenido:**
- Con qué personas:**

□ **Otras.**

- Las principales normas de conexión se refieren al tiempo que pasan niños y niñas conectados, seguido de normas relativas al acceso a determinados contenidos y en último lugar normas relativas a las personas con las que niños y niñas interactúan en el espacio online. Con respecto a las primeras, la mayoría de encuestados se refieren al tiempo de conexión y al momento de su conexión (por ejemplo, después de haber acabado con los deberes escolares o durante el fin de semana o períodos vacacionales). Las segundas se refieren concretamente al acceso a contenidos especialmente de carácter violento y en último lugar a la restricción de las personas con las que pueden interactuar, reduciéndose principalmente a familiares.
- Como en el caso anterior, las normas de conexión también disminuyen a medida que aumenta la edad, siendo los 17 años, edad en la que no se contemplan normas ni restricciones en el uso de las TRIC.

Figura 24. Tipo de normas de conexión por edad



P.4.b. ¿Tienes alguna norma para conectarte? □ SI □ NO

En caso afirmativo explícanos qué normas son esas:

- **Cuánto tiempo:**
- **Qué contenido:**
- **Con qué personas:**
- **Otras**

De lo anterior puede extraerse un aumento de los esfuerzos por parte de las familias, sobre todo en el inicio de la exploración del espacio online por parte de niños y niñas, en cuanto al establecimiento de límites tanto de tiempo, como de contenidos como de personas en la experiencia online de sus hijos e hijas. Sin embargo, cabe tener en cuenta que aproximadamente un 20.00% de los niños y niñas de entre 9 a 11 años no cuentan con ningún tipo de supervisión ni norma a la hora de navegar por Internet, lo cual supone un importante porcentaje de la muestra que podría ser especialmente vulnerable, teniendo en cuenta los resultados de la investigación científica por cuanto apuntan la

necesidad de mediación activa (que implica que padres y madres desempeñen actividades tales como hablar de los contenidos de internet con sus hijos e hijas mientras éstos están navegando, y compartan las experiencias online de los menores estando cerca de ellos mientras navegan) y las restricciones (es decir, que implica poner reglas que limiten y regulen el tiempo invertido online, los lugares desde los cuales navegar y las actividades desarrolladas en internet) como herramientas para una disminución de los niveles de riesgo y daño.

Específicamente, en cuanto a la mediación activa, es decir, aquella que implica que las familias y otros referentes adultos hablen con niños y niñas y compartan experiencias sobre las experiencias de navegación, encontramos que, en la mayor parte de los casos, esta mediación se efectúa con una frecuencia entre pocas y muchas veces. Del mismo modo, el contexto escolar es donde se realiza de forma mayoritariamente esta mediación en comparación con el ámbito familiar.

Figura 25. Mediación activa

% en que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Mis profesores me han explicado cómo hacer un uso seguro de las redes sociales	17,2%	19,3%	31,4%	31,3%
Alguien de mi familia me explica cómo hacer un uso seguro de las redes sociales.	17,9%	18,7%	26,7%	35,5%
En mi centro escolar nos explican cómo usar Internet y las redes sociales.	14,6%	25,9%	31,8%	26,8%
Realizo actividades con mi familia en internet	41,5%	36,8%	14,4%	6,1%

5. RIESGO Y EXPERIENCIAS DE VICTIMIZACIÓN

Con la intención de medir la incidencia del riesgo y del daño en internet, preguntamos a los niños y niñas que utilizan internet que valoraran una serie de ítems de acuerdo con la frecuencia con que les habían ocurrido. De los diferentes ítems se ha establecido una clasificación en cuanto a:

- Conductas de riesgo
- Experiencias de victimización
- Percepción de la competencia.

Conductas de riesgo

Una cuestión de interés en el desarrollo del Programa radica en conocer las pautas, estrategias y experiencias que niños y niñas pueden haber experimentado o desplegado durante la navegación a través de Internet.

En este sentido hemos querido valorar las posibles conductas de riesgo de niños y niñas durante su navegación en Internet y a través del uso de las redes sociales, así como conductas poco responsables que pueden involucrar a terceros.

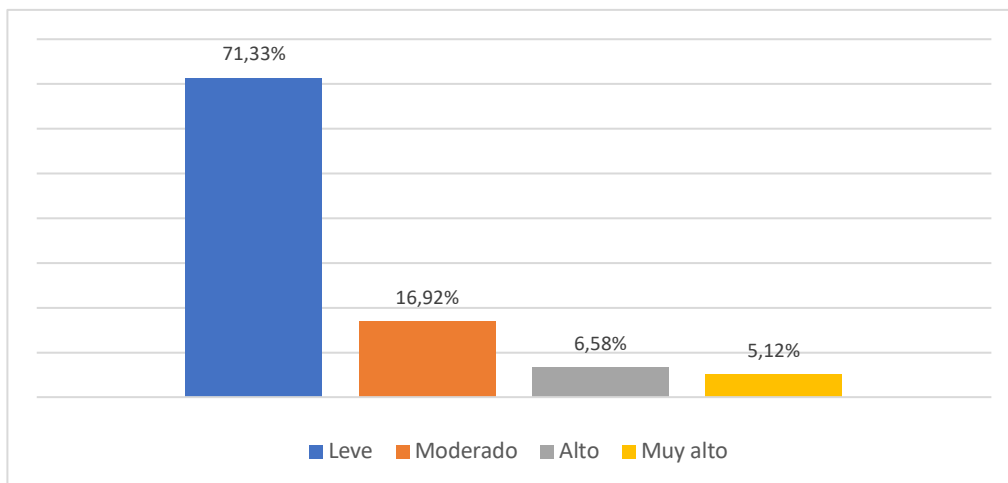
Figura 26. Conductas de riesgo

% en que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Mis publicaciones en las redes sociales son públicas (las puede ver todo el mundo)	65,1%	13,1%	8,1%	11,5%
Acepto todas las solicitudes de amistad que me llegan	51,7%	31,9%	8,8%	6,3%
Visito el perfil de gente que no conozco	50,4%	29,7%	12,9%	5,6%
Me hago fotos sexis y provocativas	89,7%	6,3%	2,1%	1,2%
Comparto las fotos sexis y provocativas que me hago	93,5%	3,6%	1,0%	1,0%

De acuerdo a la frecuencia con que los niños y niñas emplean este tipo de conductas, podemos establecer un grado de riesgo de cuatro niveles: **muy alto, alto, moderado y leve**.

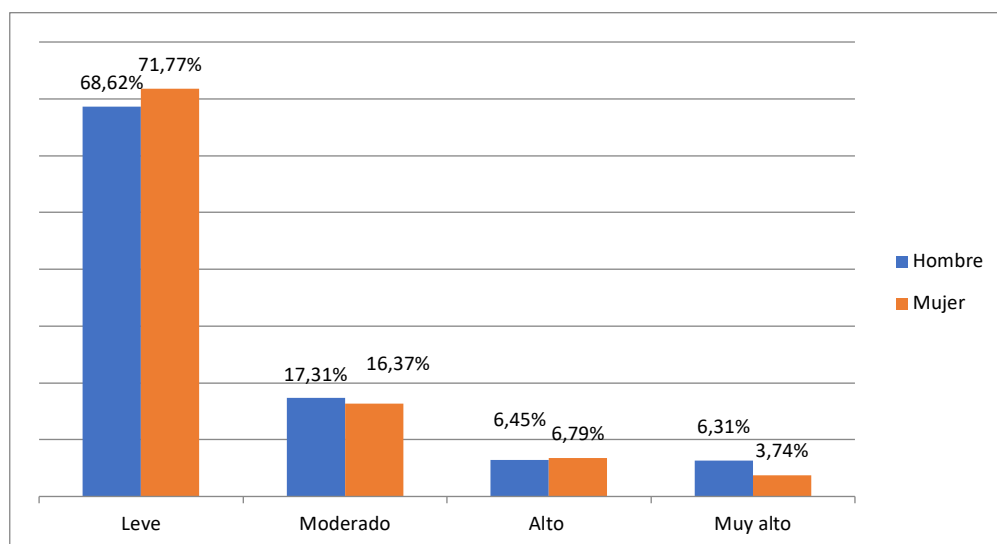
- Las medias obtenidas de las puntuaciones de estos ítems muestran que **un 71,33% de los niños y niñas utilizan de forma frecuente conductas protectoras o estrategias de prevención** (con un grado de riesgo leve) frente al 5,12% de niños y niñas que despliegan conductas con un grado de riesgo muy alto, especialmente a sufrir situaciones de victimización.

Figura 27. Grado de riesgo



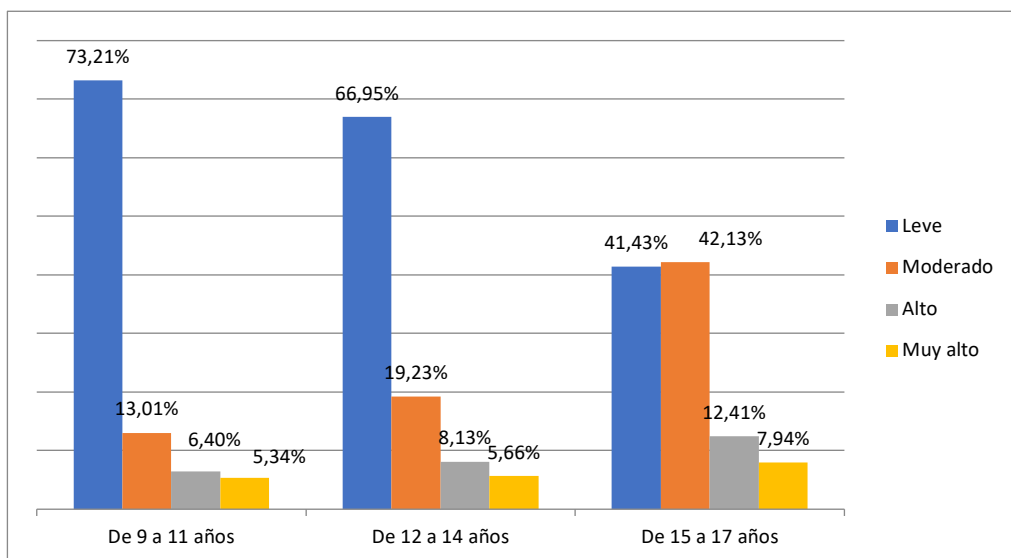
- **Por sexo, prácticamente no existen diferencias en cuanto al tipo de conductas que niños y niñas de todas las edades exhiben a través de internet y las redes sociales en cuanto al riesgo que pueden comportar, excepto para aquellas conductas que suponen alto riesgo, donde son los niños quienes presentan conductas de este tipo en una mayor proporción.**

Figura 28. Grado de riesgo por sexo



- **A medida que aumenta la edad, se puede observar que las conductas protectoras o preventivas disminuyen significativamente en frecuencia en comparación con las conductas de riesgo moderado que aumentan de manera significativa y las conductas de alto riesgo que prácticamente se mantienen estables en todas las franjas de edad.**

Figura 29. Grado de riesgo por edad



- La franja de edad de 15 a 17 años es especialmente significativa por cuanto menos de la mitad de los encuestados desarrollan estrategias o conductas preventivas y el aumento en cuanto a conductas que supondrían un riesgo entre leve y moderado aumenta de forma significativa.

Lo anterior correlaciona especialmente con el cese progresivo de la mediación parental y por parte de otros adultos de referencia como aquellos relacionados con el contexto educativo.

Uso responsable de Internet

Por otro lado, también hemos querido analizar aquellas conductas relativas a un uso poco responsable por parte de niños y niñas con respecto a otras personas, especialmente el grupo de iguales.

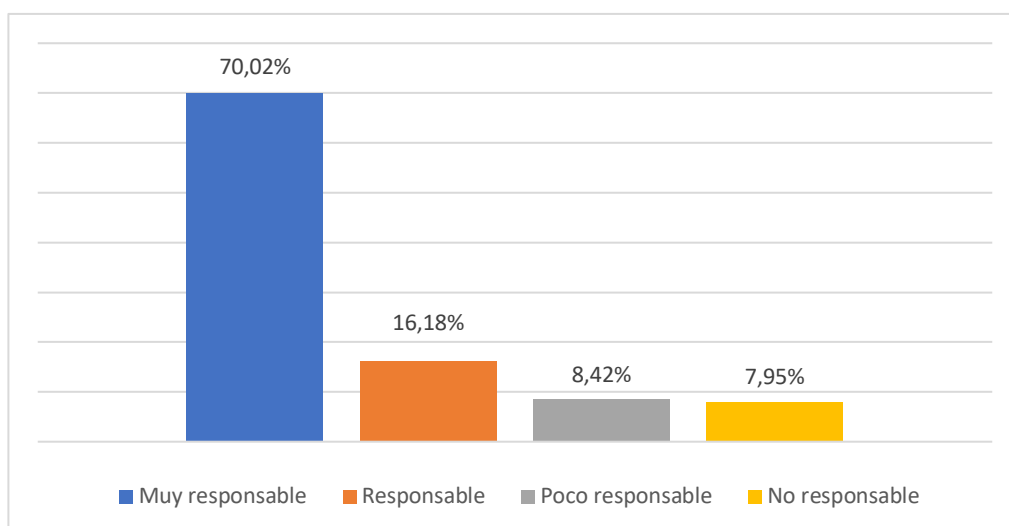
Figura 30. Uso responsable de Internet

% en que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Pido permiso cuando publico algo de alguna persona (fotos, vídeos, nombre)	25,4%	19,4%	12,7%	40,3%
Antes de comentar algo en redes sociales sobre alguien, pienso cómo se va a sentir.	13,0%	14,7%	23,9%	45,4%
Subo a las redes sociales fotos de mis amigos/as en las que yo no aparezco	68,2%	19,8%	6,0%	4,0%
He insultado y/o amenazado a través de internet a alguien que yo conozco	84,3%	11,8%	2,6%	0,9%

He excluido, bloqueado o ignorado a través de internet a alguien que yo conozco	68,1%	22,7%	5,8%	2,9%
Cuando recibo alguna foto sexy o provocativa de alguna persona conocida la envío a mis contactos	89,2%	6,2%	2,0%	1,5%

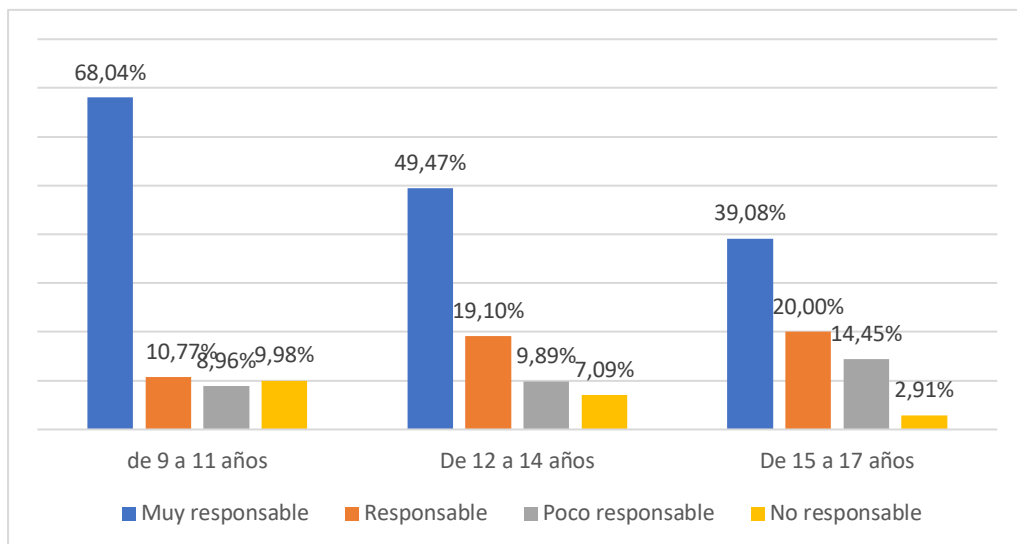
- Las medias obtenidas en cuanto a las puntuaciones de los ítems anteriores muestran que **la mayoría de niños y niñas hacen un uso responsable** de aquello que comparten con respecto a los contenidos que los demás publican frente a una minoría que puede utilizar Internet y las redes sociales, especialmente para ejercer violencia hacia otras personas (en concreto, excluir, bloquear o ignorar a alguien) o que ha hecho un uso inadecuado de la imagen de otras personas a través de Internet.

Figura 31. Grado uso responsable de Internet



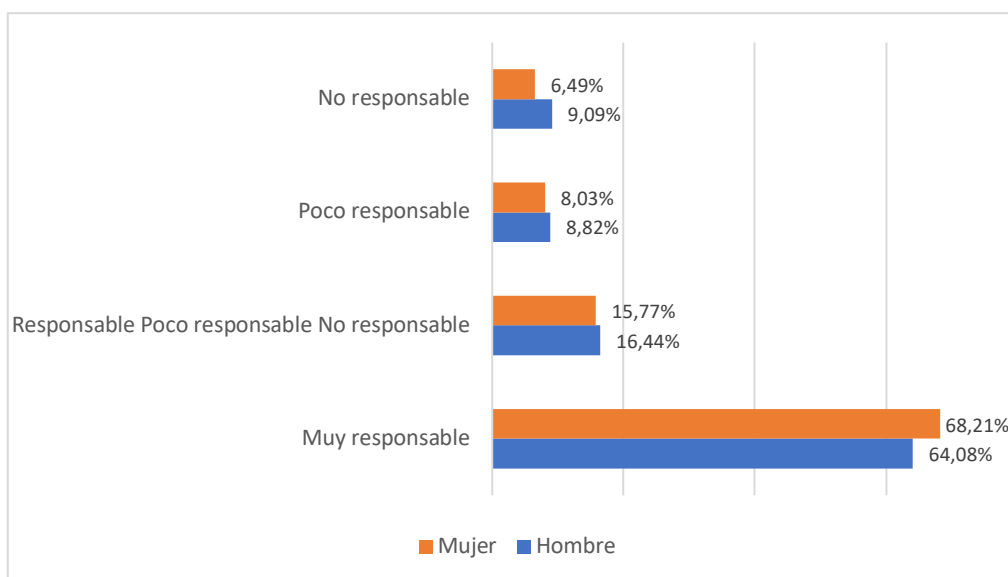
- A medida que avanza la edad disminuye la frecuencia en que se hace un uso responsable de Internet** especialmente con respecto a los contenidos que se comparten publicados por terceros; sin embargo, también a medida que avanza la edad, el uso no responsable también disminuye.

Figura 31. Grado uso responsable de Internet por franja de edad



- **Por sexo, no existen diferencias significativas**, excepto en el extremo, siendo los niños los que hacen un uso menos responsable que las niñas de Internet y las redes sociales.

Figura 32. Grado uso responsable de Internet por sexo



Experiencias de victimización

El cuestionario también recoge las situaciones de victimización que experimentan niños y niñas en su exploración del entorno online.

- De acuerdo a las frecuencias obtenidas, la mayoría de niños y niñas no han sufrido ninguna situación de victimización a través del uso de Internet y las redes sociales. Cabe resaltar de todas formas, que

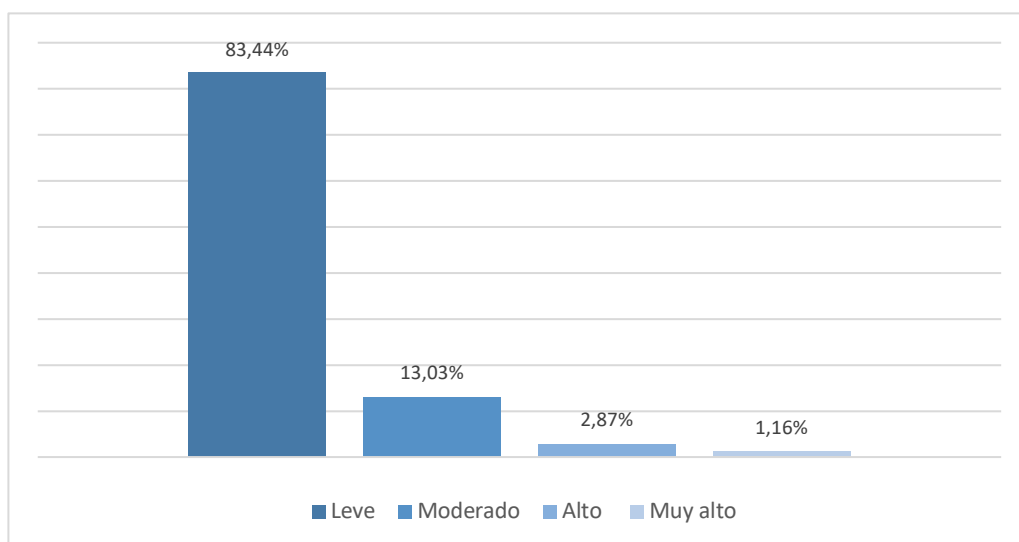
el 5,29% de los niños y niñas han sufrido, aunque con una baja frecuencia, alguna experiencia de este tipo, especialmente aquellas que tienen que ver con posibles situaciones de grooming, pornografía infantil y cyberbullying.

Figura 33. Frecuencia victimización

% en que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Una persona adulta ha contactado conmigo con fines sexuales a través de internet	91,1%	5,6%	1,3%	1,0%
Me han pedido fotos o videos de contenido sexual a través de internet	89,3%	6,2%	2,8%	1,0%
Me han presionado para conseguir una imagen mía de contenido sexual	92,0%	4,7%	1,6%	1,0%
Han colgado cosas sobre mí en internet sin que yo lo supiera	76,7%	18,5%	3,0%	1,2%
Han difundido rumores sobre mí en internet	85,3%	9,8%	2,8%	1,3%
Me han insultado o amenazado a través de internet	78,8%	15,5%	4,1%	1,2%
Me han excluido, bloqueado o ignorado a través de internet	70,9%	22,6%	4,5%	1,4%

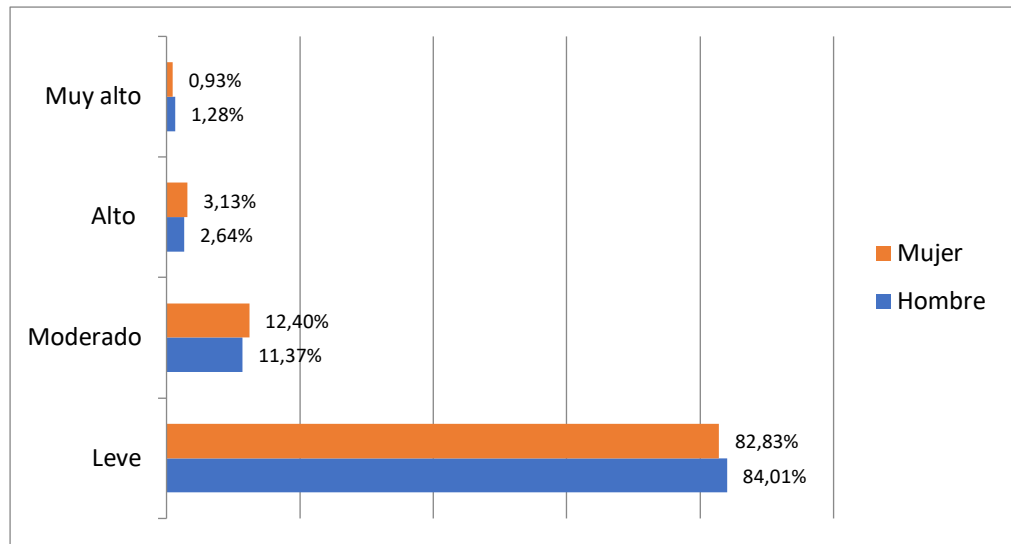
- De acuerdo a lo anterior en la mayoría de casos para todos los grupos de edad, **el grado de victimización puede clasificarse como leve.**

Figura 34. Grado de victimización



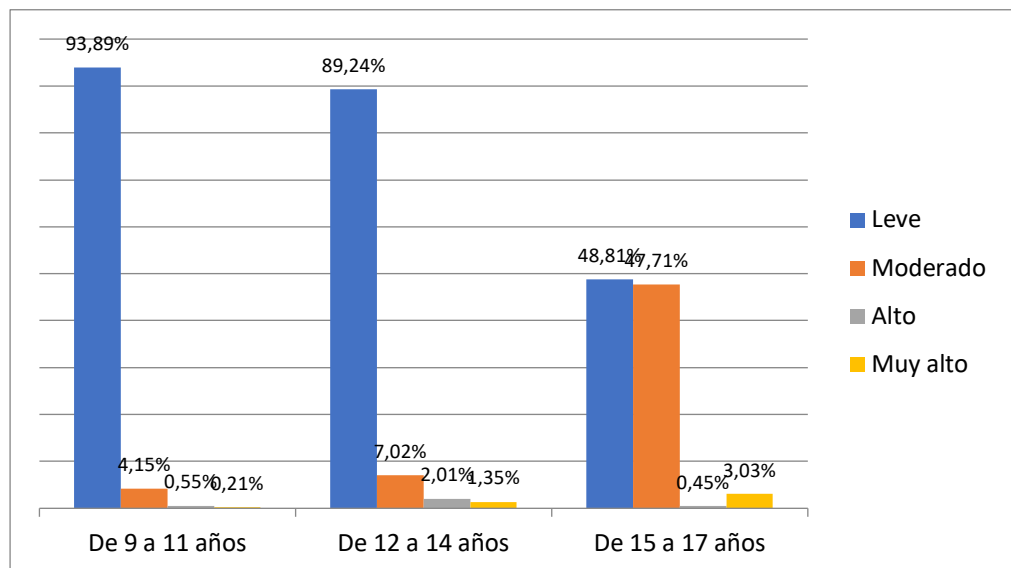
- Por sexo, prácticamente no existen diferencias significativas** en cuanto al grado de victimización.

Figura 35. Grado de victimización por sexo



- **El grado de victimización aumenta a medida que aumenta la edad**, especialmente para los grados moderado y muy alto, debiendo tenerse en cuenta que el leve, disminuye de forma considerable.

Figura 35. Grado de victimización por edad



6. PERCEPCIÓN DE LA COMPETENCIA

De forma complementaria a lo anterior, también hemos querido valorar en qué grado y con qué frecuencia, niños y niñas, emplean estrategias de protección frente a las posibles situaciones de victimización experimentadas por ellos en el entorno online.

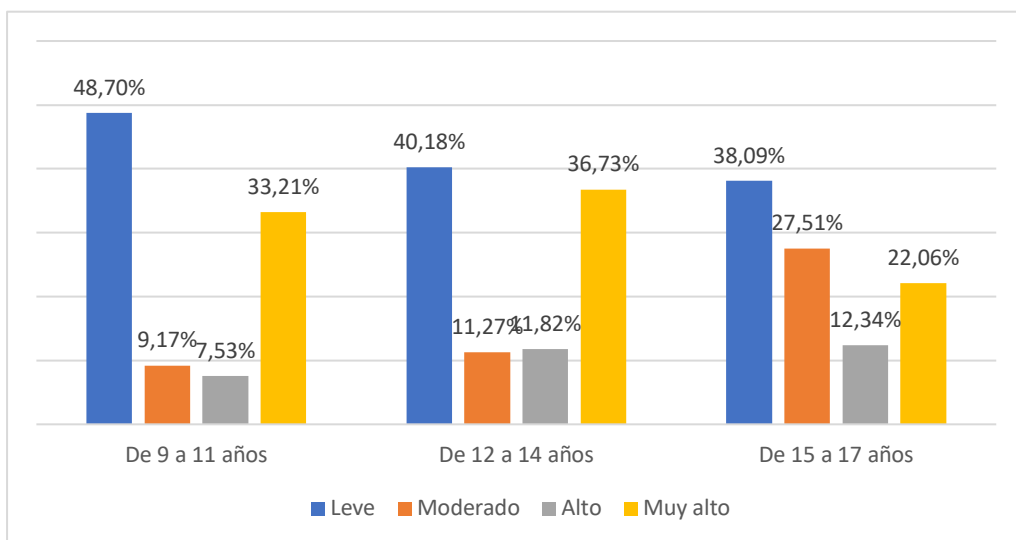
- **Las puntuaciones obtenidas indican que un porcentaje mayoritario de los niños y niñas de todas edades (casi la mitad) tiene la percepción de tener aquellas estrategias necesarias para hacer frente a determinadas situaciones de riesgo** que se pueden dar a través de Internet y de las redes sociales. Sin embargo, lo anterior contrasta frente a una situación hipotética en que la gran mayoría afirma no haber hecho nada para resolverla.

Figura 36. Percepción de la competencia

% en la que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Sé que tengo que hacer (a quién acudir, cómo resolver) si tengo algún problema con las redes sociales.	13,5%	8,6%	14,2%	63,7%
Si han difundido rumores sobre mí, me han insultado o amenazado a través de internet, he hecho algo para resolverlo	69,1%	12,1%	6,5%	10,6%

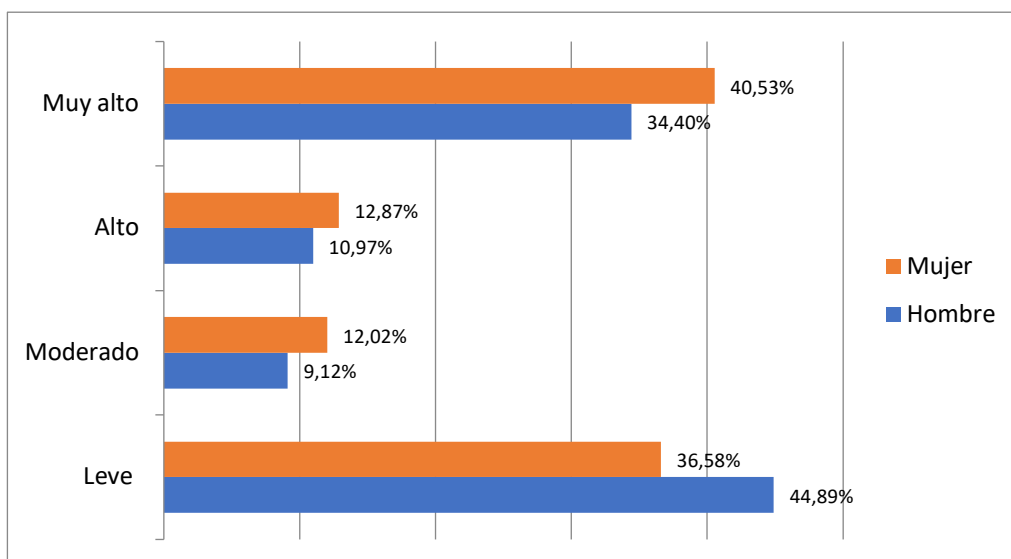
- **A medida que aumenta la edad la percepción de competencia en cuanto a los recursos y las estrategias para hacer frente a determinadas situaciones de peligro a través de Internet y las redes sociales, aumenta en la franja nivel de competencia moderado y alto y disminuye en cuanto al nivel de competencia muy alto.**

Figura 37. Grado en la percepción de la competencia por franja de edad



- Por sexo, las niñas parecen un tener un mayor grado de percepción de la competencia para hacer frente a diferentes problemáticas en el entorno online.

Figura 38. Grado en la percepción de la competencia por franja de edad



7. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS TALLERES

Para valorar la eficacia del Programa, hemos querido comparar los resultados obtenidos en las encuestas previas, analizadas en el apartado anterior, con los resultados obtenidos en las mismas encuestas, pero administradas a la finalización de los talleres.

En este sentido, hemos querido valorar la adquisición de nuevos conocimientos y estrategias para hacer un uso más responsable y seguro de Internet y las redes sociales, y el cambio en cuanto a conductas de riesgo y uso responsable de Internet y su relación con las experiencias de victimización, así como la percepción de la competencia a la finalización de los talleres.

Conocimientos y estrategias alcanzados

La valoración global de los talleres en cuanto al grado de conocimientos que niños y niñas valoran que han adquirido respecto a los riesgos asociados al uso de Internet y las redes sociales, así como las estrategias para prevenirlos y para actuar frente a posibles peligros ha sido altamente positiva con una media de puntuaciones de 8,86 sobre 10 en los diferentes contenidos valorados:

Figura 39. Conocimientos y estrategias adquiridos

Contenido valorado	Puntuación media
Los riesgos que existen navegando en internet	8,82
Estrategias para estar más seguro/a navegando y utilizando las redes sociales	8,65
Saber cómo actuar en una situación de riesgo en internet	8,91
Tomar conciencia sobre la responsabilidad que tengo sobre lo que publico en internet	9,06

Grado de riesgo

La validez de lo anterior se ve reflejado en la comparativa entre los ítems pre y post taller que, como se comenta en los apartados anteriores, hacen referencia precisamente a las pautas, estrategias y experiencias de victimización a través de Internet y de las redes sociales que experimentan niños y niñas.

Respecto a las conductas de riesgo y estrategias preventivas que utilizan niños y niñas durante su navegación por Internet y a través del uso de las redes sociales, las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

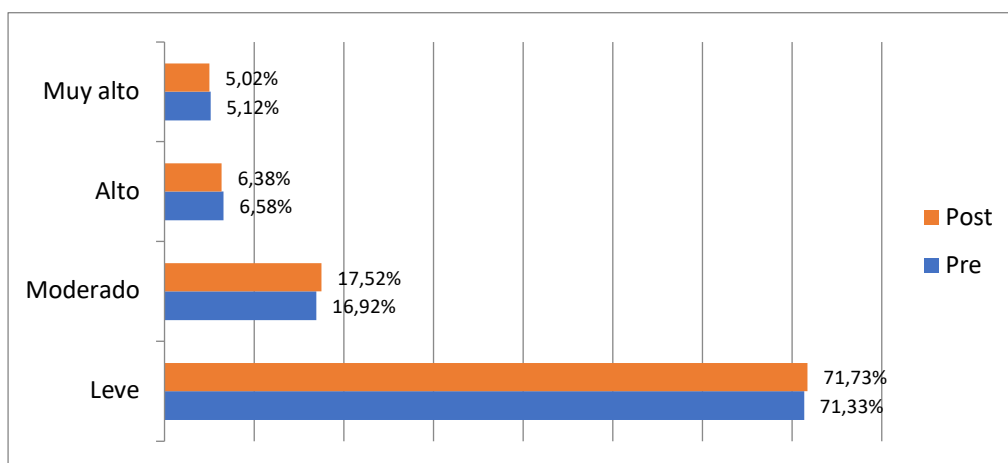
Figura 40. Grado de riesgo (post)

% en que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Mis publicaciones en las redes sociales son públicas (las puede ver todo el mundo)	68.1%	12,6%	7,5%	11,5%

Acepto todas las solicitudes de amistad que me llegan	55,5%	30,7%	8,0%	5,7%
Visito el perfil de gente que no conozco	47,4%	32,3%	14,2%	6,2%
Me hago fotos sexis y provocativas	90,8%	7,1%	1,2%	0,8%
Comparto las fotos sexis y provocativas que me hago	93,2%	4,9%	1,0%	0,9%

- En la comparativa no se aprecian diferencias significativas en cuanto al grado de riesgo y por tanto en cuanto a las conductas protectoras o preventivas que utilizan niños y niñas durante su navegación.

Figura 41. Grado de riesgo (pre/post)



Uso responsable de Internet y las redes sociales

Respecto a la utilización de conductas poco responsable por parte de niños y niñas hacia otras personas, las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Figura 42. Uso responsable de Internet (post)

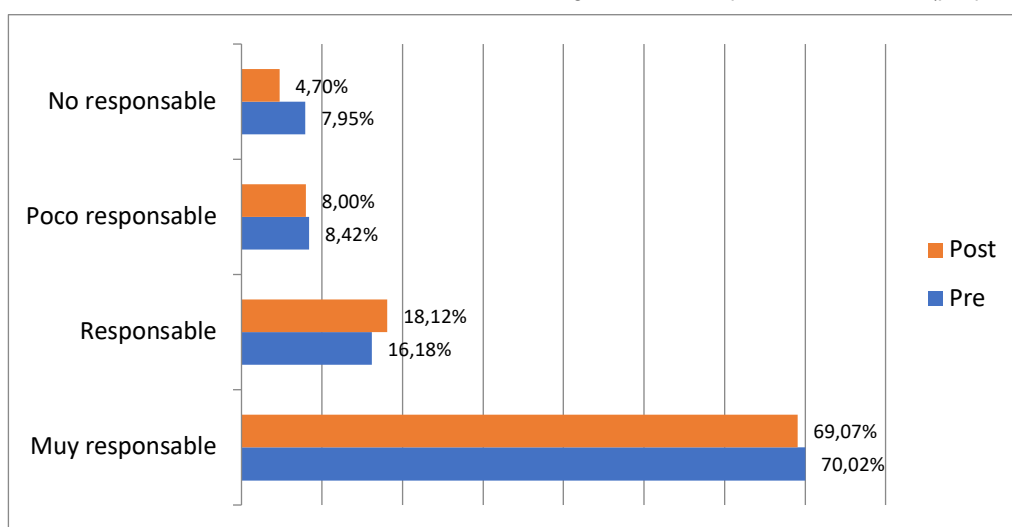
% en que	% en que			
	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Pido permiso cuando publico algo de alguna persona (fotos, vídeos, nombre)	14,3%	18,9%	20,7%	45,9%
Antes de comentar algo en redes sociales sobre alguien, pienso cómo se va a sentir.	7,1%	13,1%	28,2%	51,5%
Subo a las redes sociales fotos de mis amigos/as en las que yo no aparezco	70,8%	20,6%	6,4%	2,2%
He insultado y/o amenazado a través de internet a alguien que yo conozco	85,9%	10,4%	2,8%	0,6%

He excluido, bloqueado o ignorado a través de internet a alguien que yo conozco	70,1%	22,3%	4,8%	2,7%
Cuando recibo alguna foto sexy o provocativa de alguna persona conocida la envío a mis contactos	90,2%	6,5%	2,0%	1,3%

- En los niños y niñas de todas las edades, prácticamente no existen diferencias en cuanto al uso responsable de Internet, excepto cuando nos referimos a un uso no responsable, donde las puntuaciones son algo menores después de la implementación del taller.

Lo anterior permite concluir que los contenidos tratados durante los talleres reducen el número de conductas poco responsables, especialmente con respecto al trato hacia los demás, en Internet y las redes sociales.

Figura 43. Uso responsable de Internet (pre/post)



Grado de victimización

Respecto a las experiencias de victimización sufridas por parte de niños y niñas, las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Figura 44. Grado de victimización (post)

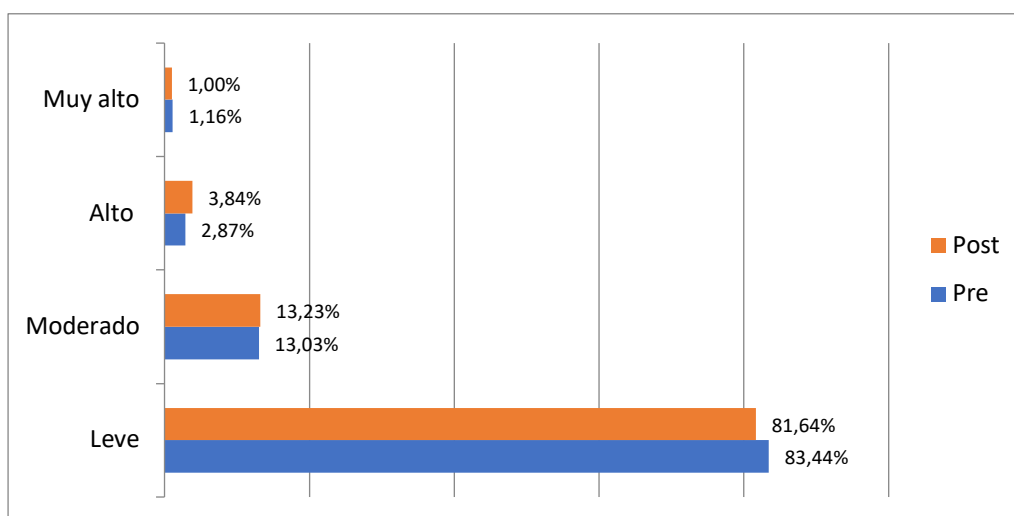
% en que...	% en que...			
	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
Una persona adulta ha contactado conmigo con fines sexuales a través de internet	89,7%	5,8%	3,6%	0,7%
Me han pedido fotos o videos de contenido sexual a través de internet	86,5%	8,4%	3,9%	1,2%

Me han presionado para conseguir una imagen mía de contenido sexual	89,9%	6,8%	2,6%	0,5%
Han colgado cosas sobre mí en internet sin que yo lo supiera	75,6%	18,7%	4,1%	1,5%
Han difundido rumores sobre mí en internet	81,8%	12,2%	4,2%	1,4%
Me han insultado o amenazado a través de internet	78,2%	16,3%	3,9%	1,6%
Me han excluido, bloqueado o ignorado a través de internet	69,8%	24,4%	4,6%	0,1%

- En la comparativa no se observan diferencias significativas en el grado de victimización, es decir, la frecuencia en que niños y niñas pueden haber sufrido alguna experiencia relacionada con situaciones de grooming, pornografía infantil, ciberbullying o el uso de sus datos personales.

Lo anterior puede deberse al poco tiempo transcurrido entre la administración del cuestionario y la finalización del taller.

Figura 45. Grado de victimización (pre/post)



Percepción de la competencia

Finalmente, por lo que respecta a la percepción por parte de niños y niñas en cuanto a las estrategias y recursos que han asumido para hacer frente a los riesgos y peligros a través de su navegación en Internet, las puntuaciones obtenidas han sido:

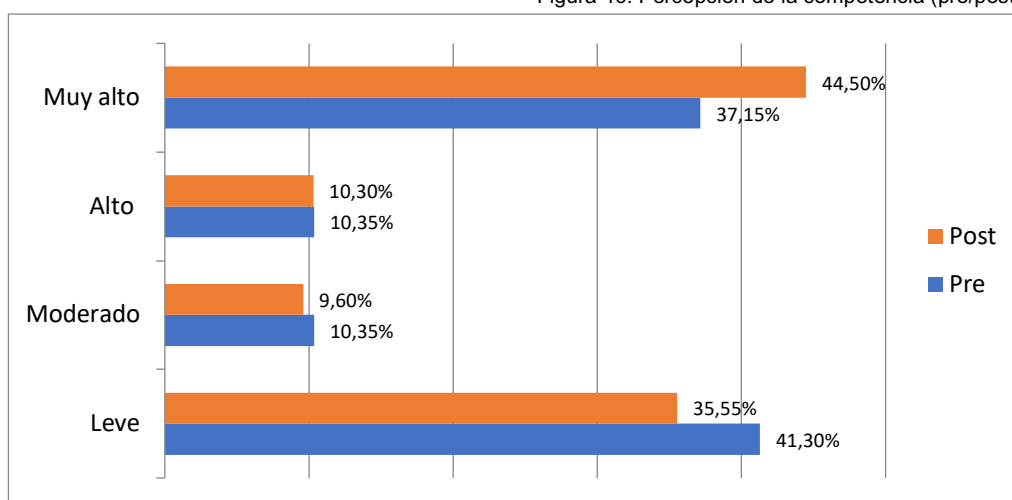
Figura 45. Percepción de la competencia (post)

% en que...	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre

Sé que tengo que hacer (a quién acudir, cómo resolver) si tengo algún problema con las redes sociales.	61,2%	14,9%	7,2%	16,7%
Si han difundido rumores sobre mí, me han insultado o amenazado a través de internet, he hecho algo para resolverlo	9,9%	4,3%	13,4%	72,3%

- En la comparativa se puede observar que la percepción de niños y niñas en cuanto a las estrategias necesarias para hacer frente a determinadas situaciones de riesgo que se pueden dar a través de Internet y las redes sociales ha aumentado moderadamente, especialmente en cuanto a la percepción muy alta de la competencia.

Figura 46. Percepción de la competencia (pre/post)



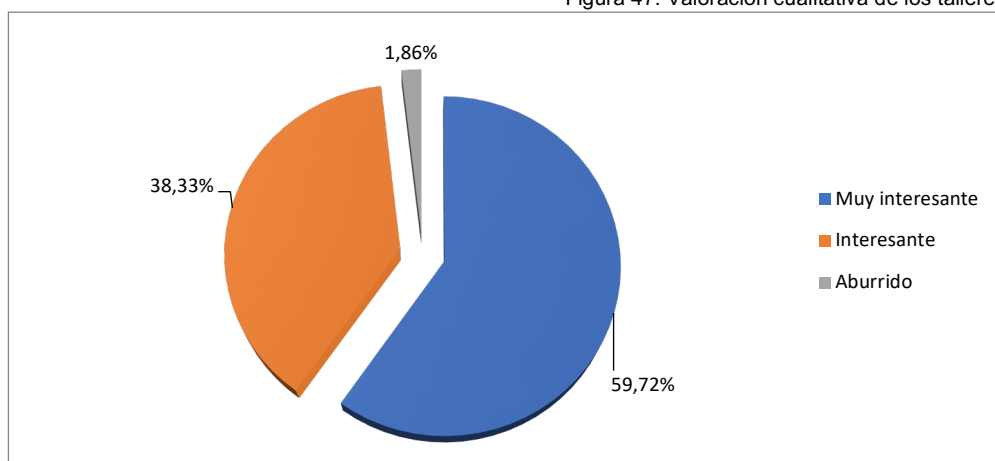
8. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS TALLERES

Respecto a la valoración cualitativa de los talleres por parte de los niños y niñas participantes, se destacan principalmente los recursos de apoyo utilizados (como los vídeos que acompañan a la explicación teórica), los nuevos contenidos que han aprendido a través de las sesiones y la oportunidad de participación.

En cuanto a los aspectos de mejora, los niños y niñas participantes señalan las dificultades para escuchar en algunas aulas por la interrupción de los compañeros/as, la longitud de los cuestionarios o la escasa duración de los talleres (muchos señalan que serían necesarios más días).

Globalmente, más de la mitad de los niños y niñas participantes valoran la actividad como muy interesante seguido de un 38,33% de aquellos que la han considerado interesante y un 1,86% que la han considerado aburrida.

Figura 47. Valoración cualitativa de los talleres



PROGRAMA MAKE-IT-SAFE

Promoción del uso seguro de Internet para
niños, niñas y adolescentes



Tercera parte

INFORME DE RESULTADOS

Actuaciones con contextos familiares

1.

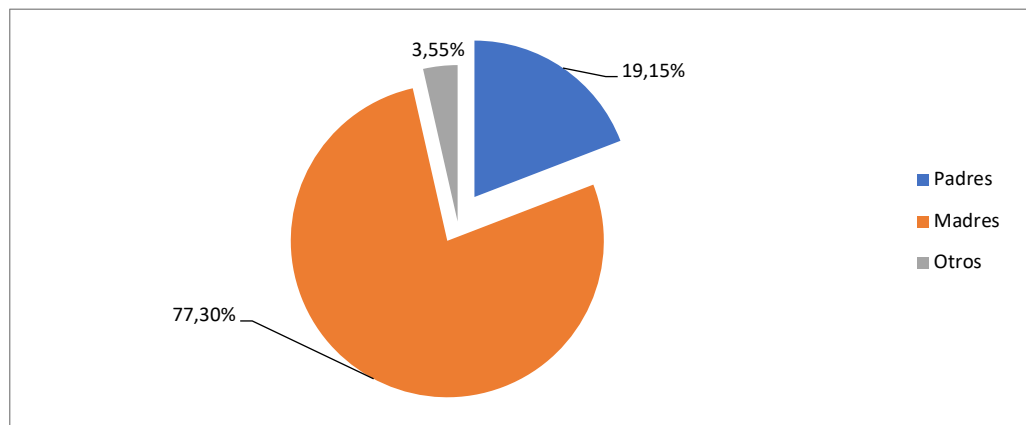
PARTICIPANTES

Como se ha comentado con anterioridad, El programa Make-IT-Safe también ha trabajado la prevención de la violencia a través de las TRIC con los grupos familiares y los profesionales en contacto con niños, niñas y adolescentes.

En el caso de las familias, hemos querido valorar tanto la utilidad (de acuerdo con el punto de vista de los beneficiarios) de la información recibida a través de los talleres, como de su cambio de perspectiva.

Atendiendo a lo anterior, durante el año 2017 han participado un total de 170 beneficiarios; de ellos, la gran mayoría han sido madres (77,3%), seguidos de padres (19,15%) y otros (3,55%), por ejemplo, abuelos/as.

Figura 48. Participantes por rol



2.

PERCEPCIÓN DE LA COMPETENCIA

Hemos querido valorar en qué grado los beneficiarios tenían la percepción de contar, por un lado, con aquellos conocimientos y estrategias para asistir y ayudar niños, niñas y adolescentes ante situaciones de violencia a través del uso de Internet y, por otro, las estrategias empleadas para educar a niños y niñas en el uso responsable de las TRIC.

- Las puntuaciones obtenidas indican que **el grado de competencia percibido por las familias y/o referentes adultos de niños y niñas se sitúa mayoritariamente entre poco y bastante**, especialmente por cuanto se consideran referentes válidos y en cuanto a su capacidad para detectar situaciones de violencia que puedan estar afectando a niños y niñas. Por otro lado, las familias también tienen la percepción de forma mayoritaria entre poco y bastante de que sus hijos/as pueden haber sufrido dichas situaciones de violencia. Lo anterior contrasta con las respuestas obtenidas por parte de niños y niñas, en que la mayor parte de ellos en todas las edades (83.44%) aseguran no haber tenido experiencias de victimización en la utilización de las TRIC.

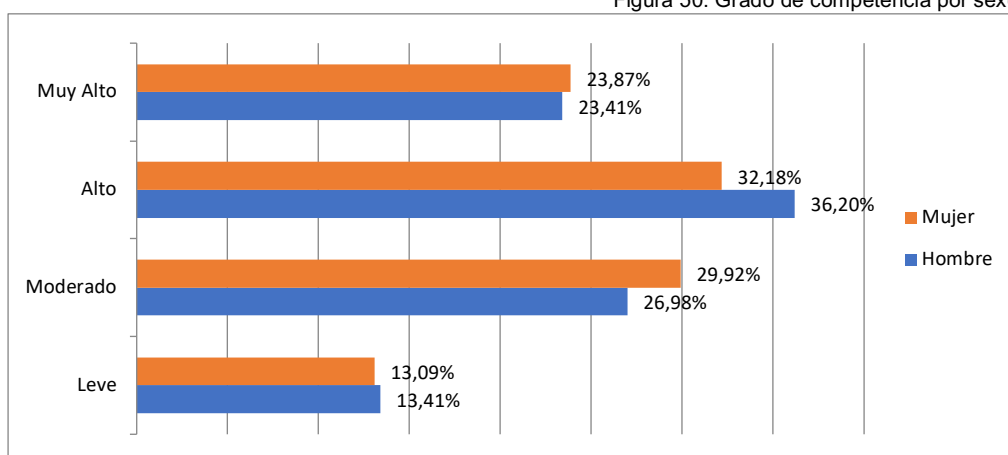
Figura 49. Grado de competencia

% en que...	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Soy consciente de la importancia de hablar con mi hijo/a sobre su actividad en internet, uso y precauciones que debe tomar	1,0%	3,5%	31,7%	63,9%
Conozco claves y herramientas para enseñarle a mi hijo/a a realizar una navegación segura	34,0%	45,5%	18,0%	2,5%
Conozco la importancia de supervisar los perfiles y la actividad de mi hijo/a en internet	2,5%	19,3%	36,0%	42,1%
Estoy al día de los servicios y aplicaciones que emplea mi hijo/a en la red	5,2%	19,7%	40,9%	34,2%
Conozco los riesgos a los que mi hijo/a puede verse expuesto/a al navegar por internet	2,0%	26,5%	39,3%	32,1%
Me considero un referente preparado al que mi hijo/a pueda acudir en caso de ser víctima de alguna situación de violencia a través de internet	8,5%	44,3%	34,8%	12,4%
Sería capaz de detectar que algo de esto le puede estar ocurriendo a mi hijo/a	4,6%	44,6%	41,0%	9,7%
Creo que mi hijo ha sido víctima de una situación de violencia en internet en el pasado	62,1%	10,8%	14,4%	12,8%

Sabría qué hacer en caso de que mi hijo/a me contara que es víctima de alguna situación de violencia a través de internet	6,5%	36,5%	40,5%	16,5%
Creo que es posible que mi hijo/a pueda verse expuesto a una situación de este tipo	13,1%	39,2%	35,7%	12,1%

- Por sexo, no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres y el grado de competencia percibido, excepto en cuanto al grado de competencia alta en que los hombres, tienen una percepción de la competencia ligeramente superior.

Figura 50. Grado de competencia por sexo

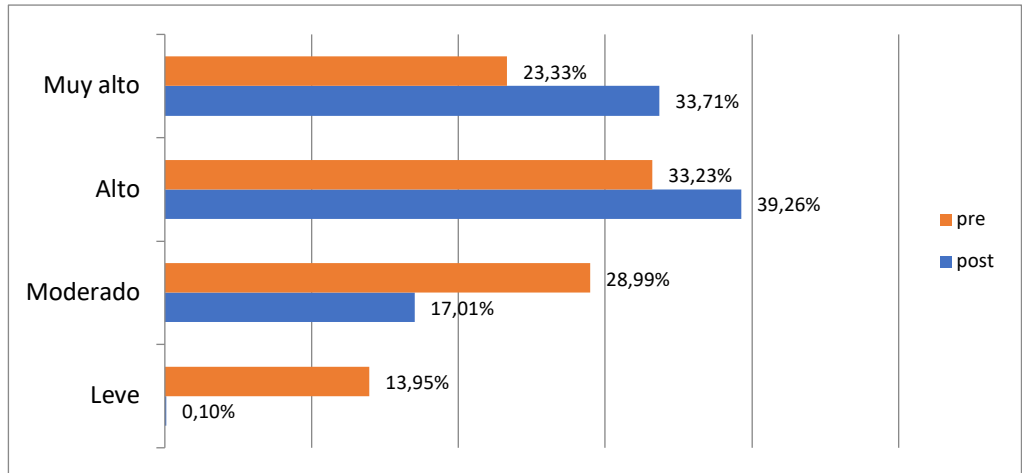


- Lo anterior da cuenta de la divergencia existente entre la percepción que las familias tienen con respecto a la utilización y el grado de riesgo y/o experiencias de victimización a que sus hijos e hijas pueden verse expuestos a través de la navegación por Internet y lo que manifiestan los propios niños y niñas.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos querido valorar si después de la implementación de los talleres, el grado percibido de competencia aumenta.

- De acuerdo a las puntuaciones obtenidas, se puede observar que **el grado de competencia ha aumentado especialmente en cuanto al grado alto y muy alto**, así como una disminución significativa en los grados leve y moderado.

Lo anterior, permite suponer que después de la participación en el taller las familias se perciben más competentes como referentes en cuanto al acompañamiento y la educación de niños y niñas en su exploración del ciberespacio, así como más capacitados a la hora de detectar y de atender posibles situaciones de riesgo en las que puedan verse envueltos sus hijos e hijas.

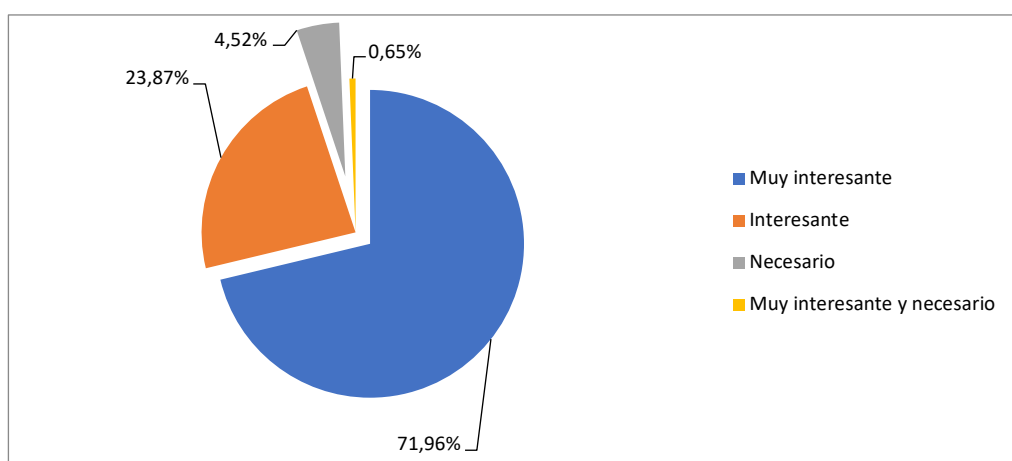


3.

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS TALLERES

Respecto a la valoración cualitativa de los talleres por parte de los grupos familiares participantes, se destacan principalmente “la información obtenida, la claridad y concreción de los contenidos presentados y la exposición de casos y ejemplos reales”.

Globalmente, la mayoría de los beneficiarios consideran el taller como muy interesante (71,96%), seguido de un 23,87% de aquellos que la han considerado interesante.



En cuanto a los aspectos de mejora que señalan los grupos familiares, aluden a: “más conocimientos prácticos y trabajo conjunto con los niños, niñas y adolescentes”.

PROGRAMA MAKE-IT-SAFE

Promoción del uso seguro de Internet para
niños, niñas y adolescentes



Cuarta parte

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La implementación del Programa durante este año puede calificarse como muy positiva, tanto por los resultados obtenidos como por el número de beneficiarios de las actuaciones llevadas a cabo.

En comparación con 2016 ha habido un incremento significativo de los beneficiarios y del número de actividades socioeducativas llevadas a cabo:

	Número de Talleres			Número de beneficiarios		
	Niños/as	Profesorado	familias	Niños/as	Profesorado	familias
Año 2017	109	35	9	2.237	80	170
Año 2016	90	--	9	1.120	--	126

Del mismo modo también se constata que la intervención tanto con niños y niñas como en el contexto educativo ha tenido en general resultados positivos, permitiendo establecer, las siguientes conclusiones principales:

1. Necesidad de adecuar las estrategias de prevención atendiendo a las nuevas formas de conexión

De acuerdo con la literatura científica y los diferentes estudios en la materia, las formas de conectarse a Internet están diversificándose tanto con la proliferación de los diferentes dispositivos móviles como de las redes sociales. De acuerdo con los resultados obtenidos, **el teléfono móvil** es el dispositivo más usado por niños, niñas y adolescentes (75,87%) por encima de otro tipo de dispositivos móviles como la Tablet u otros conectados a Internet como SmartTV, videoconsola u ordenador; de hecho, **a medida que aumenta la edad**, el uso del teléfono móvil prácticamente está totalmente generalizado.

Y este dispositivo es utilizado para la realización de cualquier tipo de actividad; de forma mayoritaria, **más del 80,00% de los niños y niñas usan sus dispositivos móviles para recibir y realizar llamadas, hacer fotos, buscar información y escuchar música**. En segundo lugar, estaría **grabar vídeos, jugar online, chatear, entretenimiento** (que incluye, ver películas, series, etc.).

La media de edad de adquisición del dispositivo son los 11 años, sin embargo, la propiedad del teléfono móvil no es un obstáculo para su utilización, ya que aquellos niños y niñas que no tienen un móvil en propiedad utilizan de forma mayoritaria el de sus padres (70,2%) y de forma minoritaria el de otras personas, como miembros de la familia nuclear. Lo anterior hace plantearse la influencia que puede tener el medio inmediato y más extenso en el uso y en las herramientas efectivas de protección fuera ya del ámbito familiar para niños y niñas.

Los niños y niñas también utilizan otros dispositivos móviles, aunque en menor medida y su uso también disminuye a medida que aumenta la edad, tales como las videoconsolas, el ordenador o la Tablet.

2. Necesidad de atención a las nuevas formas de relación

Las redes p2p, los servicios de mensajería instantánea y las redes sociales son las aplicaciones más utilizadas por niños y niñas, siendo casi la totalidad de niños y niñas usuarios de Youtube (99,42%), seguido de servicios de mensajería instantánea como Snapchat o Whatsapp (86,12% y 81,15% respectivamente) y mayoritariamente Instagram como red social de preferencia (61,30%). Llama del mismo modo la atención, el porcentaje de niños y niñas que cuentan con un perfil en una red social en la franja de 9 a 11 años, lo cual implica la necesidad de concienciar específicamente a los referentes adultos de los y las menores de edad.

Con lo anterior, las condiciones cada vez más ubicuas en cuanto en el uso de Internet, deben tenerse en cuenta a la hora de implementar aquellas estrategias de mediación, especialmente parentales. De forma adicional debe tenerse también especialmente en cuenta la influencia de otros referentes adultos (profesionales del contexto educativo formal y no formal) y otros actores (administración, organización de la sociedad civil, empresas del sector tecnológico) en cuanto a la construcción de dispositivos, herramientas y servicios que prioricen la clasificación de contenidos, los servicios adecuados a la edad y las configuraciones de privacidad, así como los sistemas de denuncia sencillos y eficientes en los dispositivos y servicios móviles, con el objetivo prioritario de proteger a niños, niñas y adolescentes.

La mayor parte de niños y niñas pasan menos de una hora al día conectados, siendo los servicios de mensajería instantánea las aplicaciones a las que más se conectan durante este tiempo. Las redes sociales también ocupan parte de su tiempo de conexión mayoritariamente entre menos de una hora al día y entre 1 y 3 horas al día, y **a medida que avanza la edad, el tiempo que pasan conectados a dichos servicios es mayor.**

El tiempo de conexión es uno de los temas que preocupan especialmente a los contextos familiares, sin embargo, vemos que la frecuencia de uso real no es excesivamente alta, con lo que la limitación del tiempo de conexión debe complementar otras estrategias preventivas.

3. Necesidad de sensibilizar sobre los riesgos asociados a la falta de privacidad

La mayoría de los contenidos que producen niños y niñas se refieren a imágenes de ellos mismos (conocidas como selfies) e imágenes de sus amigos/as o familiares. En otra proporción minoritaria de casos, los contenidos se refieren a episodios de la cotidianidad, tales como paisajes, lugares que visitan, etc. Lo anterior, podría considerarse como una conducta de riesgo, especialmente a sufrir determinadas situaciones de victimización, sin embargo, la gran mayoría de niños y niñas refiere guardar este tipo de contenidos en su dispositivo, siendo sólo el 2,21% de la muestra de aquellos quienes los publican.

De todas formas, es importante continuar invirtiendo esfuerzos en la concienciación sobre la importancia de implementar estrategias que promuevan la privacidad en la navegación por Internet. Los talleres

implementados han servido también para eso, atendiendo a que la percepción de niños y niñas en cuanto a las estrategias necesarias para hacer frente a determinadas situaciones de riesgo que se pueden dar a través de Internet y las redes sociales después de la realización de dicho taller aumenta.

4. Necesidad de promover la mediación activa

Sólo en el 32% de los casos, los niños y niñas se conectan a Internet con la supervisión de un adulto y menos de la mitad de la franja de edad de 9 a 11 años cuenta con esta supervisión.

De los niños y niñas que cuentan con esta supervisión poco más de la mitad de los encuestados refieren tener algún tipo de norma de conexión, siendo las principales, las referidas al tiempo que pasan niños y niñas conectados (que como hemos visto anteriormente es menos de una hora al día), seguido de normas relativas al acceso a determinados contenidos y en último lugar normas relativas a las personas con las que niños y niñas interactúan en el espacio online. Dichas normas de conexión también disminuyen a medida que aumenta la edad, siendo los 17 años, edad en la que no se contemplan normas ni restricciones en el uso de las TRIC.

Lo anterior da cuenta de la necesidad de intervenir con los grupos familiares en cuanto a los riesgos a que pueden enfrentarse niños, niñas y adolescentes y la necesidad de proporcionar pautas y estrategias que les permita hacer un uso seguro de las TRIC. En concreto es fundamental dotar a las familias de estrategias que les permitan hacer una mediación activa efectiva, fomentando el diálogo con sus hijos e hijas sobre los contenidos de internet mientras éstos están navegando, y compartan las experiencias online de los menores estando cerca de ellos mientras navegan, así como la orientación sobre aquellas reglas que limiten y regulen el tiempo invertido online, los lugares desde los cuales navegar y las actividades desarrolladas en internet por niños y niñas como herramientas para una disminución de los niveles de riesgo y daño. De hecho, los resultados obtenidos posteriores a la implementación de los talleres muestran que las familias se perciben más competentes como referentes en cuanto al acompañamiento y la educación de niños y niñas en su exploración del ciberespacio, así como más capacitados a la hora de detectar y de atender posibles situaciones de riesgo en las que puedan verse envueltos sus hijos e hijas.

De los resultados obtenidos, es en el contexto escolar donde se realiza de forma mayoritariamente esta mediación en comparación con el ámbito familiar. Por lo tanto, también será necesario aumentar esfuerzos para la coordinación entre ambos ámbitos.

5. Necesidad de fomentar hábitos de uso responsables y seguros

Un 71,33% de los niños y niñas utilizan de forma frecuente conductas protectoras o estrategias de prevención (con un grado de riesgo leve) frente al 5,12% de niños y niñas que despliegan conductas con un grado de riesgo muy alto, especialmente a sufrir situaciones de victimización.

A medida que aumenta la edad, se puede observar que las conductas protectoras o preventivas disminuyen significativamente en frecuencia en comparación con las conductas de riesgo moderado

que aumentan de manera significativa y las conductas de alto riesgo que prácticamente se mantienen estables en todas las franjas de edad.

Por otro lado, **la mayoría de los niños y niñas hacen un uso responsable** de aquello que comparten con respecto a los contenidos que los demás publican frente a una minoría que puede utilizar Internet y las redes sociales, especialmente para ejercer violencia hacia otras personas (en concreto, excluir, bloquear o ignorar a alguien) o que ha hecho un uso inadecuado de la imagen de otras personas a través de Internet.

De todos modos, es importante tener en cuenta que **a medida que avanza la edad disminuye la frecuencia en que se hace un uso responsable de Internet** especialmente con respecto a los contenidos que se comparten publicados por terceros; sin embargo, también a medida que avanza la edad, el uso no responsable también disminuye.

En cuanto a las experiencias de victimización, la mayoría de los niños y niñas no han sufrido ninguna situación de victimización a través del uso de Internet y las redes sociales. Cabe resaltar de todas formas, que el 5,29% de los niños y niñas han sufrido, aunque con una baja frecuencia, alguna experiencia de este tipo, especialmente aquellas que tienen que ver con posibles situaciones de grooming, imágenes/materiales de abuso sexual infantil y ciberbullying.

Lo anterior correlaciona especialmente con el cese progresivo de la mediación parental y por parte de otros adultos de referencia como aquellos relacionados con el contexto educativo; por lo tanto, y además de la mediación activa, es necesario fomentar la conciencia sobre la importancia de promover y adquirir hábitos de uso responsable y seguro de Internet por parte de los referentes adultos. De hecho, después de la implementación del taller, aunque de forma moderada, se reducen el número de conductas poco responsables, especialmente con respecto al trato hacia los demás en Internet y las redes sociales.

2.

PROPUESTAS

Atendiendo a las conclusiones extraídas e incorporando las recomendaciones de los participantes, se plantean para sucesivos ejercicios, las siguientes propuestas:

- Revisión de materiales:
 - Revisión de los cuestionarios de valoración tanto para niños y niñas como para contextos familiares.
 - Elaboración de cuestionarios de valoración para profesionales.
 - Revisión de la metodología en cuanto a la administración de los cuestionarios
 - Revisión de los materiales de sensibilización incluyendo de forma específica contenidos relativos a la privacidad
 - Elaboración de nuevos materiales que sirvan de soporte para los contextos familiares y profesionales del ámbito educativo formal y no formal.
- Colectivos destinatarios:
 - Aumentar el número de beneficiarios de los colectivos familiares y profesionales
 - Aumentar el número de beneficiarios pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables, en riesgo de exclusión sociales, grupos étnicos minoritarios, colectivos con discapacidad física o del desarrollo.
 - Ampliar las actuaciones a todos los cursos de educación primaria.
- Contenidos y metodología:
 - Incluir conceptos y dinámicas relativos a la autoestima y el auto concepto para fomentar el buen trato en las relaciones interpersonales, también en Internet.
 - Incluir contenidos específicos sobre la privacidad a través de Internet.
 - Incorporar cuestiones prácticas en las sesiones dirigidas a contextos familiares y profesionales

PROGRAMA MAKE-IT-SAFE

Promoción del uso seguro de Internet para
niños, niñas y adolescentes



ANEXOS

a1

Anexo I

METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

1. Población diana

La población objetivo del Programa *Make-IT-Safe* han sido los niños, niñas y adolescentes que se encontraban matriculados en algún curso comprendido entre el último ciclo de primaria (5º y 6º curso) y el ciclo de la ESO completo. El criterio para determinar la edad de inicio de implementación del proyecto se estableció en función de los resultados obtenidos en el mismo durante el año 2015 que, señalaban los 10 años como la edad de inicio en el uso del teléfono móvil, en consonancia con las investigaciones sobre esta temática. En todas las sesiones se invitó al profesor referente del aula a permanecer presente durante la implementación del programa obteniendo de forma prácticamente generalizada una respuesta positiva por su parte.

También se han implementado actividades formativas específicas dirigidas a los contextos familiares y a al profesorado de los centros escolares en los que se llevó a cabo la actuación con los menores de edad.

2. Instrumentos

Se han desarrollado ad hoc los materiales e instrumentos requeridos tanto para su implementación como para la fase de evaluación. Todos los instrumentos empleados fueron elaborados por el equipo técnico del programa, con amplia experiencia y formación en el diseño e implementación de programas preventivos de la violencia contra la infancia. Como resultado de este trabajo se dispone en la actualidad de:

- Carta de presentación del proyecto *Make-IT-Safe* para remitir a los centros educativos.
- Documento de presentación de la actividad y convocatoria para sesión con los contextos familiares donde se incorporan 5 ítems relativos a su percepción subjetiva sobre las experiencias de victimización a las que pueden encontrarse expuestos sus hijos e hijas durante la experiencia de navegación.
- Presentación para implementación de los talleres con niños, niñas y adolescentes en formato power point. El material se ha diseñado para ser implementado en dos sesiones formativas de 55 minutos de duración.
- Presentación para la implementación de una única sesión de una hora y media de duración con los contextos familiares y profesionales.
- Instrumento para evaluación previa a los niños, niñas y adolescentes con contenidos relativos al uso que realizan de las TRIC, la existencia de mecanismos y estrategias de supervisión por parte de sus referentes adultos, los conocimientos sobre los riesgos y mecanismos de protección, así como las experiencias de victimización que han experimentado durante su actividad online.
- Instrumento de evaluación posterior a la implementación del taller. Mediante este cuestionario se valora la adquisición de conocimientos y el cambio de actitud respecto al cuestionario previo así

como una valoración subjetiva del funcionamiento y objetivos del taller. Se recoge también un apartado para la valoración global de la actividad y sugerencias de mejora.

- Instrumento de valoración de la actividad con los contextos familiares donde se evalúa la adquisición de conocimientos y el cambio de actitudes de forma previa y posterior al desarrollo de los contenidos trabajados.
- Tríptico informativo sobre estrategias de prevención y recursos de actuación ante situaciones de violencia en las TRIC orientado a los referentes adultos sean estos familiares o profesionales de atención directa.
- Marca páginas dirigido a niños, niñas y adolescentes con pautas sobre el uso seguro de Internet.
- Base de datos spss para el volcado intrasujeto del cuestionario pre y post de los niños, niñas y adolescentes.
- Base de datos spss para el volcado de la satisfacción de los grupos familiares.
- Base de datos spss para el volcado de las experiencias de victimización recogidas en la carta de convocatoria a los grupos familiares.

3. Metodología desarrollada

El programa Make-IT-Safe se basa en una metodología expositiva y participativa. El técnico responsable de la implementación expone los contenidos, dinamiza y orienta las sesiones desde una perspectiva de participación de manera activa de los asistentes y con un enfoque positivo y de buen trato.

El diseño de los materiales combina el abordaje de contenidos teóricos junto con la visualización de videos, noticias y recursos audiovisuales de diferente tipo junto con análisis de casos reales, debates y dinámicas grupales que invitan a la reflexión y al procesamiento de la información expuesta.

En el caso de **las sesiones con niños, niñas y adolescentes** los contenidos que se abordaron fueron:

Presentación de la asociación que implementa el programa. Presentación de la Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil FAPMI-ECPAT España que aglutina las diferentes asociaciones.

- Presentación del programa Make-IT-Safe. Índice de los contenidos que se van a trabajar en las sesiones que durará el programa.
- Los derechos de la infancia y la adolescencia: qué es un derecho, cuáles conocéis, cuáles están relacionados con el uso y la navegación por internet.
- ¿Que son las TRIC?, ¿cuáles son?
- Beneficios de las TRIC y sus riesgos (uso-abuso-mal uso).
- Uso seguro de internet y las redes sociales. Contenidos:
 - Imagen, privacidad, datos personales
 - Cyberbullying/ Contenidos violentos
 - Grooming
 - Sexting/ sexcasting /sextorsión
 - Protección de la privacidad
- Protocolo de actuación

- Decálogo del buen uso de internet
- Recursos y propuesta de seguimiento de la entidad

Por su parte, los **contenidos abordados con los contextos familiares y profesionales** se organizaron en esta misma línea con el objetivo explícito de que existiera continuidad y una base de conocimiento y lenguaje común entre los niños, niñas y adolescentes y sus referentes adultos. De esta forma el esquema seguido en las sesiones con las familias y profesorado ha sido:

- Presentación de la asociación que implementa el programa. Presentación de la Federación de asociaciones para la prevención del maltrato infantil FAPMI-ECPAT España que aglutina las diferentes asociaciones.
- Presentación del programa Make-IT-Safe. Índice de los contenidos que se van a trabajar durante la sesión, ¿de qué vamos a hablar?
- Breves datos sobre el uso de las TRIC e internet en los jóvenes y la sociedad actual. Tendencias, aplicaciones y redes en las que se mueven sus hijos e hijas. Desde dónde se conectan, para qué lo hacen, etc.
- Derechos e internet: supervisar vs espiar. Convención de los derechos del niño, niña y adolescentes. Derechos vinculados al uso de internet.
- ¿Es posible el uso seguro de internet? Claves para lograrlo
 - Imagen, privacidad, datos personales
 - Cyberbullying/ Contenidos violentos
 - Grooming
 - Sexting/ sextasting / sextorsión
 - Protección de la privacidad
- Protocolo de actuación
- Recursos y propuesta de seguimiento

a2

Anexo II
 CUESTIONARIOS

- Cuestionario de evaluación previa (niños, niñas y adolescentes):

Fecha: Edad: Sexo:

Centro: Curso: Grupo / clase:

Por favor, completa los datos de la siguiente tabla:

Letra inicial de tu nombre	Última letra de tu primer apellido	Nº de hermanos/as hermanastros/as que tienes sin contarte (si no tienes ninguno es 0)	Fecha de nacimiento completa dd/mm/aaaa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Instrucciones:

Nos gustaría saber cómo utilizas internet a través de este cuestionario

1. ¿Cuáles son los dispositivos que utilizas con mayor frecuencia? (Puedes marcar varias opciones)

a. Smart TV b. Teléfono móvil c. Tablet d. Ordenador e. Videoconsola (PSP, DS, etc.) f. Otras (cuáles): _____

2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

	Menos de 1 hora al día	De 1 a 3 horas al día	Entre 3 y 5 horas al día	Más de 5 horas al día
Youtube	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Instagram	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Snapchat	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Facebook	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Whatsapp	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Twitter	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras (Cuáles):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. ¿Usas móvil? SI NO

En caso positivo: **¿Tienes uno propio?** SI NO

¿Desde qué edad lo tienes? _____ **¿Tienes datos?** SI NO

Si no tienes móvil propio:

¿Utilizas el de tus padres? SI NO **Utilizas el de otra persona** SI NO **¿El de quién?:** _____

4. Cuando te conectas a internet... (desde el móvil, ordenador, etc.)

b) ¿Lo haces con la supervisión de un adulto? SI NO

En caso de que sí **¿Quién te supervisa/está contigo mientras navegas?:** _____

c) ¿Tienes alguna norma para conectarte? SI NO

En caso afirmativo explícanos qué normas son esas:

- Cuánto tiempo:**
- Qué contenido:**
- Con qué personas:**
- Otras:**

5. Señala todas las acciones que realizas online y los dispositivos que utilizas para ello:

	Móvil	Ordenador	Tablet u otros dispositivos
Recibir y realizar llamadas			
Grabar videos			
Hacer fotos			
Conectarse a internet			
Jugar			
Ligar			
Chatear			
Pasar el tiempo			
Video-llamada o facetime			
Leer			
Buscar información			
Entretenimiento: series, películas, deportes, documentales, etc.			
Escuchar música			

Tareas escolares			
Acceso a contenidos para mayores de 18 años			
Otras (especificar):			

6. Si haces fotos o videos ¿qué haces después con ese material? (Puedes seleccionar más de una respuesta)

- a. Lo guardo b. Lo borro c. Lo reenvío d. Lo publico

¿Qué tipo de fotos son las que sueles hacer?

7. A continuación, valora las siguientes situaciones según la frecuencia con la que te ocurren a ti:

*Si alguna de las preguntas no se corresponde con el uso o tus experiencias en internet (por ejemplo si no tienes redes sociales, si no subes fotos, etc.) puedes dejar las preguntas en blanco

		Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
1.	Pido permiso cuando publico algo de alguna persona (fotos, videos, nombre)	1	2	3	4
2.	Antes de comentar algo en redes sociales sobre alguien, pienso cómo se va a sentir.	1	2	3	4
3.	Mis profesores me han explicado cómo hacer un uso seguro de las redes sociales	1	2	3	4
4.	Alguien de mi familia me explica cómo hacer un uso seguro de las redes sociales.	1	2	3	4
5.	Mis publicaciones en las redes sociales son públicas (las puede ver todo el mundo)	1	2	3	4
6.	Publico en mis redes sociales cómo estoy y lo que hago	1	2	3	4
7.	En mi centro escolar nos explican como usar Internet y las redes sociales.	1	2	3	4
8.	Me molesta que mis amigos compartan fotos en las que aparezco	1	2	3	4
9.	Actualizo mi perfil en las redes sociales	1	2	3	4
10.	Realizo actividades con mi familia en internet	1	2	3	4
11.	Acepto todas las solicitudes de amistad que me llegan	1	2	3	4
12.	Subo a las redes sociales fotos de mis amigos/as en las que yo no aparezco	1	2	3	4
13.	Visito los perfiles de mis amigos/as	1	2	3	4
14.	Visito el perfil de gente que no conozco	1	2	3	4
15.	Cuando recibo alguna foto sexy o provocativa de alguna persona conocida la envío a mis contactos	1	2	3	4
16.	Me hago fotos sexis y provocativas	1	2	3	4
17.	Comparto las fotos sexis y provocativas que me hago	1	2	3	4
18.	Una persona adulta ha contactado conmigo con fines sexuales a través de internet	1	2	3	4
19.	Me han pedido fotos o videos de contenido sexual a través de internet	1	2	3	4
20.	Me han presionado para conseguir una imagen mía de contenido sexual	1	2	3	4
21.	Han colgado cosas sobre mí en internet sin que yo lo supiera	1	2	3	4
22.	Han difundido rumores sobre mí en internet	1	2	3	4
23.	Me han insultado o amenazado a través de internet	1	2	3	4
24.	Me han excluido, bloqueado o ignorado a través de internet	1	2	3	4

25.	Han insultado o amenazado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
26.	Han excluido, bloqueado o ignorado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
27.	Si han difundido rumores sobre mí, me han insultado o amenazado a través de internet, he hecho algo para resolverlo	1	2	3	4
28.	He insultado y/o amenazado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
29.	He excluido, bloqueado o ignorado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
30.	Sé que tengo que hacer (a quién acudir, cómo resolver) si tengo algún problema con las redes sociales.	1	2	3	4

Muchas gracias por tus respuestas

• **Cuestionario de valoración post (niños, niñas y adolescentes):**

Fecha: Edad: Sexo:

Centro: Curso: Grupo / clase:

Por favor, completa los datos de la siguiente tabla:

Letra inicial de tu nombre	Última letra de tu primer apellido	Nº de hermanos/as hermanastros/as que tienes sin contarte (si no tienes ninguno es 0)	Fecha de nacimiento completa dd/mm/aaaa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Instrucciones:

Nos gustaría saber cómo utilizas internet a través de este cuestionario

1. ¿Cuáles son los dispositivos que utilizas con mayor frecuencia? (Puedes marcar varias opciones)

a. Smart TV b. Teléfono móvil c. Tablet d. Ordenador e. Videoconsola (PSP, DS, etc.) f. Otras (cuáles):

2. ¿Qué utilizas cuando te conectas y cuánto tiempo lo haces a lo largo del día?

	Menos de 1 hora al día	De 1 a 3 horas al día	Entre 3 y 5 horas al día	Más de 5 horas al día
Youtube	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Instagram	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Snapchat	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Facebook	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Whatsapp	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Twitter	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras (Cuáles):	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. ¿Usas móvil? SI NO

En caso positivo: ¿Tienes uno propio? SI NO

¿Desde qué edad lo tienes? _____ ¿Tienes datos? SI NO

Si no tienes móvil propio:

¿Utilizas el de tus padres? SI NO Utilizas el de otra persona SI NO ¿El de quién?: _____

4. Cuando te conectas a internet... (desde el móvil, ordenador, etc.)

d) ¿Lo haces con la supervisión de un adulto? SI NO

En caso de que sí ¿Quién te supervisa/está contigo mientras navegas?: _____

e) ¿Tienes alguna norma para conectarte? SI NO

En caso afirmativo explícanos qué normas son esas:

- Cuánto tiempo:
- Qué contenido:
- Con qué personas:
- Otras:

5. Señala todas las acciones que realizas online y los dispositivos que utilizas para ello:

	Móvil	Ordenador	Tablet u otros dispositivos
Recibir y realizar llamadas			
Grabar videos			
Hacer fotos			
Conectarse a internet			
Jugar			
Ligar			
Chatear			
Pasar el tiempo			
Video-llamada o facetime			
Leer			

Buscar información			
Entretenimiento: series, películas, deportes, documentales, etc.			
Escuchar música			
Tareas escolares			
Acceso a contenidos para mayores de 18 años			
Otras (especificar):			

6. Si haces fotos o videos ¿qué haces después con ese material? (Puedes seleccionar más de una respuesta)

- a. Lo guardo b. Lo borro c. Lo reenvío d. Lo publico

¿Qué tipo de fotos son las que sueles hacer?

7. A continuación, valora las siguientes situaciones según la frecuencia con la que te ocurren a ti:

*Si alguna de las preguntas no se corresponde con el uso o tus experiencias en internet (por ejemplo si no tienes redes sociales, si no subes fotos, etc.) puedes dejar las preguntas en blanco

		Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
31.	Pido permiso cuando publico algo de alguna persona (fotos, vídeos, nombre)	1	2	3	4
32.	Antes de comentar algo en redes sociales sobre alguien, pienso cómo se va a sentir.	1	2	3	4
33.	Mis profesores me han explicado cómo hacer un uso seguro de las redes sociales	1	2	3	4
34.	Alguien de mi familia me explica cómo hacer un uso seguro de las redes sociales.	1	2	3	4
35.	Mis publicaciones en las redes sociales son públicas (las puede ver todo el mundo)	1	2	3	4
36.	Publico en mis redes sociales cómo estoy y lo que hago	1	2	3	4
37.	En mi centro escolar nos explican cómo usar Internet y las redes sociales.	1	2	3	4
38.	Me molesta que mis amigos compartan fotos en las que aparezco	1	2	3	4
39.	Actualizo mi perfil en las redes sociales	1	2	3	4
40.	Realizo actividades con mi familia en internet	1	2	3	4
41.	Acepto todas las solicitudes de amistad que me llegan	1	2	3	4
42.	Subo a las redes sociales fotos de mis amigos/as en las que yo no aparezco	1	2	3	4
43.	Visito los perfiles de mis amigos/as	1	2	3	4
44.	Visito el perfil de gente que no conozco	1	2	3	4
45.	Cuando recibo alguna foto sexy o provocativa de alguna persona conocida la envío a mis contactos	1	2	3	4
46.	Me hago fotos sexis y provocativas	1	2	3	4
47.	Comparto las fotos sexis y provocativas que me hago	1	2	3	4
48.	Una persona adulta ha contactado conmigo con fines sexuales a través de internet	1	2	3	4
49.	Me han pedido fotos o videos de contenido sexual a través de internet	1	2	3	4
50.	Me han presionado para conseguir una imagen mía de contenido sexual	1	2	3	4

51.	Han colgado cosas sobre mí en internet sin que yo lo supiera	1	2	3	4
52.	Han difundido rumores sobre mí en internet	1	2	3	4
53.	Me han insultado o amenazado a través de internet	1	2	3	4
54.	Me han excluido, bloqueado o ignorado a través de internet	1	2	3	4
55.	Han insultado o amenazado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
56.	Han excluido, bloqueado o ignorado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
57.	Si han difundido rumores sobre mí, me han insultado o amenazado a través de internet, he hecho algo para resolverlo	1	2	3	4
58.	He insultado y/o amenazado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
59.	He excluido, bloqueado o ignorado a través de internet a alguien que yo conozco	1	2	3	4
60.	Sé que tengo que hacer (a quién acudir, cómo resolver) si tengo algún problema con las redes sociales.	1	2	3	4

Muchas gracias por tus respuestas

• **Cuestionario de evaluación previa (grupos familiares):**

Fecha: Sexo:

Centro escolar: Rol (padre, madre, etc.):

Por favor, completa los datos de la siguiente tabla

Letra inicial de tu nombre	Última letra de tu primer apellido	Fecha de nacimiento completa dd/mm/aaaa
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A continuación, nos gustaría que valorara las siguientes afirmaciones sobre sí mismo respecto a:

	ANTES del taller			
	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Soy consciente de la importancia de hablar con mi hijo/a sobre su actividad en internet, uso y precauciones que debe tomar	1	2	3	4
Conozco claves y herramientas para enseñarle a mi hijo/a a realizar una navegación segura	1	2	3	4
Conozco la importancia de supervisar los perfiles y la actividad de mi hijo/a en internet	1	2	3	4
Estoy al día de los servicios y aplicaciones que emplea mi hijo/a en la red	1	2	3	4
Conozco los riesgos a los que mi hijo/a puede verse expuesto/a al navegar por internet	1	2	3	4
Me considero un referente preparado al que mi hijo/a pueda acudir en caso de ser víctima de alguna situación de violencia a través de internet	1	2	3	4

Sería capaz de detectar que algo de esto le puede estar ocurriendo a mi hijo/a	1	2	3	4
Creo que mi hijo ha sido víctima de una situación de violencia en internet en el pasado	1	2	3	4
Sabría qué hacer en caso de que mi hijo/a me contara que es víctima de alguna situación de violencia a través de internet	1	2	3	4
Creo que es posible que mi hijo/a pueda verse expuesto a una situación de este tipo	1	2	3	4

Muchas gracias por tus respuestas

- Cuestionario de valoración post (grupos familiares):**

Fecha:

Rol (padre, madre, etc.)

Por favor, completa los datos de la siguiente tabla

Letra inicial de tu nombre

Última letra de tu primer apellido

Fecha de nacimiento completa dd/mm/aaaa

<input type="text"/>

Instrucciones: Una vez que hemos terminado el taller, nos gustaría conocer tu opinión sobre algunas cuestiones trabajadas

A continuación, nos gustaría que valorara las siguientes afirmaciones sobre sí mismo respecto a:

	Después del taller			
	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Soy consciente de la importancia de hablar con mi hijo/a sobre su actividad en internet, uso y precauciones que debe tomar	1	2	3	4
Conozco claves y herramientas para enseñarle a mi hijo/a a realizar una navegación segura	1	2	3	4
Conozco la importancia de supervisar los perfiles y la actividad de mi hijo/a en internet	1	2	3	4
Estoy al día de los servicios y aplicaciones que emplea mi hijo/a en la red	1	2	3	4
Conozco los riesgos a los que mi hijo/a puede verse expuesto/a al navegar por internet	1	2	3	4
Me considero un referente preparado al que mi hijo/a pueda acudir en caso de ser víctima de alguna situación de violencia a través de internet	1	2	3	4
Sería capaz de detectar que algo de esto le puede estar ocurriendo a mi hijo/a	1	2	3	4
Creo que mi hijo ha sido víctima de una situación de violencia en internet en el pasado	1	2	3	4
Sabría qué hacer en caso de que mi hijo/a me contara que es víctima de alguna situación de violencia a través de internet	1	2	3	4
Creo que es posible que mi hijo/a pueda verse expuesto a una situación de este tipo	1	2	3	4

Lo que más te ha gustado del taller:

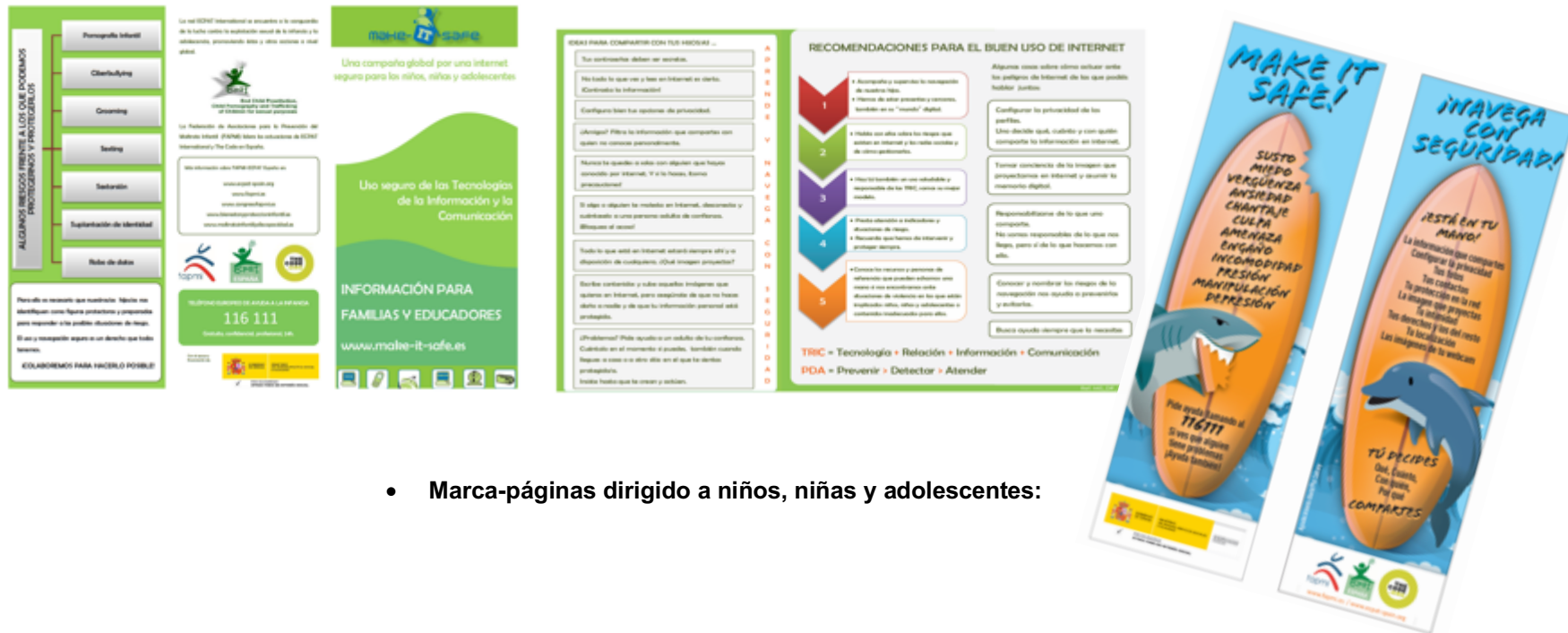
Lo que menos te ha gustado del taller:

En general valorarías el taller como: a. Muy Interesante b. Interesante c. Aburrido d. Necesario

Apunta aquí cualquier otra sugerencia o comentario que quieras añadir:

Muchas gracias por tus respuestas

- Uso seguro de las TRIC. Información para familias y educadores (Tríptico):



- Marca-páginas dirigido a niños, niñas y adolescentes:

A4

Anexo IV

MEMORIA GRÁFICA



A5

Anexo V

RECURSOS

- **Recursos para niños, niñas y adolescentes.**

Cómo mantenernos seguros/as contra la explotación sexual e internet. Guía para los / las jóvenes.

http://www.ecpat-spain.org/imagenes/auxiliar/Guide%20to%20Protection%20Online_SPA_2015MAR2-FINAL_0.pdf

- **Documentación del programa.**

Documento marco. Guía de implementación del Programa Make-IT-Safe en España (versión 7 de 20/06/2016)

http://www.ecpat-spain.org/imagenes/auxiliar/MIS_2015_01_b_Programa_Contenidos_V7.pdf

Memoria de actividades 2016

http://www.ecpat-spain.org/imagenes/auxiliar/MIS%202016_Memoria%20final_v1_DEF.pdf

- **Otros recursos y fuentes documentales.**

Web internacional del Programa

<http://webhosting-einfach.de/make-it-safe.net/index.php/en/>

Sección sobre TRIC del Centro Documental Virtual sobre prevención del maltrato infantil y adolescente de FAPMI-ECPAT España

<http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=18>

UNIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Con la financiación de:

FAPMI ECPAT España es miembro de:



www.eapat-spain.org